Domingo 18 de Octubre de 1863. BUENOS AIRES. Año II---Núm. 325

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna— esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
» » 10 » » » Moreno » 9—30
» » 1 » tarde » » » 1—30
» » 4 30 » » » » » 6—
» » 5 30 » » » » »

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. a las 8—
» » » 9—30 » » » 11
» » » 1—30 » » » 3—
» » » 6— » » » 7—30
» » » — » » » 8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
» » 8 » » » » 9—30
» » 10 » » » Moreno » 11—30
» » 12 » » » » 1—30
» » 2 » tarde » » » 3—30
» » 4 » » » » » 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 18 3

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS. SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires — Sale de Buenos Aires.
Miércoles | Vapor *Pavon* Jueves á las 12.
Sábados | Domingos.

PARANA.
Miércoles, vapor *Espigador* Jueves

CORRIENTES.
Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves Vapor *Menay*. » Lúnes.
» Domingos » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. Vapor *Caaguazú*. » Martes. á las 12.
» Miércoles » Sábados.
» Lúnes. Pailebot *Estrella*. » Mártes. á las 9.
» Miércoles. » Viérnes.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Victoria 223—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Mensagerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 183—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Victoria 223—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 81—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 81—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28. 30.
Mensagerias Coronina—Potosi 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Invierno etc.—Dias 1 y 15.
La «Amistad»—Chacabuco 103, Miércoles.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
La Protejida—Piedras 81—Dias 1 y 16.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cevallina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, san Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio Piedras 81—5, 5,
Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud—Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 20 y 24.
Las Generales al Sud—Piedras 81—Carrera del Moro para la Fortuna de Peña—Dias 1 y 16.
Id. id. id. id. de San Antonio por el Invierno—Dias 5 y 20.
Id. id. id. id. del Moro por la Frava—Dias 9 y 24.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «San Isidro»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS **De 25 de Mayo** — REGRESO **De San Isidro**
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2° » » » 10 » » | » » 11 30 » »
3° » » » 1 30 de la tarde | » » 3 de la tarde
4° » » » 5 » » | » » 7 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS **De 25 de Mayo** — REGRESO **De San Isidro**
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2° » » » 9 45 » » | » » 11 » »
3° » » » 11 » » | » » 12 30 de la tarde
4 » » » 12 30 de la tarde | » » 2 » »
5° » » » 2 » » | » » 3 30 » »
6° » » » 5 » » | » » 7 Belgrano

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 18—La fiesto de la Pureza de María Santísima, san Lucas Evangelista, y san Justo mártir.

LA NACION ARGENTINA.

Domingo 18 de Octubre de 1863.

Mala fé.

Hasta ahora la *Tribuna* habia discutido honorablemente la cuestion relativa á la jurisdiccion de la justicia nacional, y á la manera en que puede y debe ejercerse. Ayer ya no le bastan los argumentos, lo que prueba que no se encuentra muy fuerte en este terreno.

Por consiguiente apela á nuestra mala fé y nuestras intenciones siniestras.

«¿Pero es posible—dice—que tratando de establecer la verdadera doctrina en nuestro pais, *se busque* el estravio de las opiniones por medio del solismo y de un juego de palabras, nada mas que por darse el placer de mostrar que hay siempre algo que decir, aun contra aquello mismo que se presenta claro y terminante?»

¡Con cuanta razon habriamos podido dirijir esas mismas palabras á la *Tribuna!*

Cuando se piensa que toda la transaccion que importa la ley de residencia estribaba en dejar en la capital á las autoridades nacionales y provinciales; que los que querian la coexistencia pura hicieron *el gran sacrificio* de poner el municipio bajo la autoridad de los poderes nacionales, esceptuando el Banco y los demas establecimientos provinciales q' la ley menciona, y garantiendo la base del régimen municipal; cuando se recuerdan los incidentes y se leen los discursos que muestran claramente el sentido de una ley que por otra parte es á este respecto terminante; cuando se tiene presente que todo esto ha sucedido ayer, y que á cada paso andamos tropezando con los autores de el arreglo, entonces puede decirse q' solo la argucia y la mas profunda mala fé, pueden sostener que lo convenido es que las Cámaras provinciales y como consecuencia lógica el gobierno provincial, manden en el municipio.

Esto es lo que hemos pensado, lo que por cortesia no hemos querido decir, y lo que decimos hoy, desdeque se nos acusa de mala fé en la cuestion.

Ahora agregaremos que, solo siendo agenos al mecanismo de la justicia federal, á la práctica seguida constantemente en los Estados Unidos, ó confundiendo cuanto han escrito sus publicistas mas notables, se puede decir que hay mala fé en sostener que la jurisdiccion de la corte suprema solo es lícita y posible cuando llega el caso particular que cae bajo la ley de cuya constitucionalidad se duda, y no cuando se le pide que falle en abstracto sobre la misma ley, dejando de ser tribunal que juzga el caso, para convertirse en Legislatura que establece preceptos generales.

En los Estados Unidos esta no es una cuestion.

En todas las escuelas en que el derecho federal se enseña, los estudiantes aprenden en el primer año que la ley no puede ser demandada, y que los tribunales, aun cuando prescinden en sus fallos de las leyes contrarias á la constitucion, no estatuyen directamente sobre las atribuciones de los poderes públicos, siendo necesario que se les someta *un caso y no una ley*, para establecer su competencia.

¿Ni qué mala fé cabe tampoco en sostener esto?

¿Que objeto vamos á conseguir en hacer prevalecer tal doctrina?

¿Acaso recusamos al tribunal federal?

¿No estamos conformes en que á el toca decidir la cuestion, sin mas diferencia que la de creer que, siendo incompetente para fallar sobre la validez de la ley misma, es muy competente para fallar sobre el caso particular que nazca bajo el imperio de la ley.

Es claro pues que en esto no puede haber mas intencion que la de establecer la buena doctrina, evitando el estravio de las opiniones.

Lejos de temer el tribunal federal, deseariamos que él se pronunciase en la forma debida, porque estamos seguros que la algazara de los que están acostumbrados á ahogar la voz de la razon, se ha de estinguir en el recinto tranquilo de la justicia, por magistrados que tienen nociones claras sobre su deber.

Por lo demas, es completamente inexacto que el gobernador de New York haya sometido la ley de reclutamiento á los tribunales, y que el Presidente de la Union haya reconocido tal derecho.

La *Tribuna* ha falseado sus propios testos al dia siguiente de haberlos invocado.

Lo único que hay es que, el gobernador de New York ha pedido al Presidente que se sometiese el caso á la corte suprema, habiendo contestado Lincoln que no se opone á la decision de los Tribunales.

Lo que, como se ve, no se opone á q' el fallo de los tribunales se dé conforme á las prácticas y reglas observadas durante ochenta años, esto es, no sobre la ley en abstracto, sino sobre el caso que caiga bajo la accion de la ley.

¿Y por qué no ha contestado Lincoln—se preguntan—que siendo los ciudadanos los que tenian derecho de reclamar, nada tiene que hacer en ello el Gobernador de un Estado?

A esto contestamos, que no se puede hacer un cargo al Presidente de la política que haya querido usar con el gobernador turbulento, en las circunstancias críticas porque pasa la union; y que de esta cortesia no puede hacerse argumento, porque ni el Presidente de la Union ha asentido á que no eran los ciudadanos sino los Estados quienes tenian derecho de reclamar antes los tribunales sobre una ley que afectase los derechos de aquellos, ni el mismo gobernador de New-York, por anarquista que sea, ha abrigado jamás tal pretension. Para ilustrar este punto, debemos citar el notable caso que encontramos en uno de los mas hermosos discursos de Webster, y esperamos que la *Tribuna* no acusará de mala fé al Ciceron del parlamento americano.

El orador se referia á la ley de embargo dada por el Congreso en 1807 y objetada por algunos estados como inconstitucional.

«En mi opinion—dice aquel grande orador, la ley de embargo era inconstitucional, y el pueblo de New England pensaba del mismo modo y lo habia manifestado con vehemencia. Mas no podia haber duda, despues de todo, que la cuestion debia resolverse por los tribunales judiciales de Estados Unidos.»

¿Pero como debia resolverse?

Los Estados ni New England no fueron á demandar á la ley ante la Corte Suprema. Tuvieron que esperar á que *naciese el caso* regido por la ley, como se vé en las siguientes palabras de Webster.

«Bajo las disposiciones de aquella ley, se habian dado bonos por algunos millones, los cuales se alegaba haberse perdido por no haberse cumplido esas condiciones. Los tenedores se dejaron egecutar y *entonces nació el pleito*.»

Los Tribunales fallaron sobre el caso que nació bajo el imperio de la ley, pero, á pesar de las grandes resistencias que la ley de embargo presentó en casi todos los Estados, á ninguno se le ocurrió presentarse á la Corte Suprema para que esta declarase si el Congreso habia podido ó no dar la ley de embargo.

Véase si el proceder que aconsejamos está de acuerdo con estos ejemplos.

Como á una otra castaña.

Para mostrar el inconveniente que hay en hacer elásticos los principios para favorecer á nuestros amigos, demostramos la posicion difícil en que se hallaban los que, habiendo sostenido que el caso de Assareto era un delito de imprenta, sostenian al mismo tiempo que la manifestacion de Navarro y sus secuaces era un delito comun.

La *Tribuna*, para hacer la comparacion odiosa, dice:

«La *Nacion Argentina* escribe ayer un artículo diciendo que la proclama de Assareto es igual á las manifestaciones de los mashorqueros del Paraná »

La intencion es clara.

Se quiere hacer sombra á la cuestion legal con la algazara de partido, para que los tontos digan sobre la palabra de la *Tribuna*: ¿Pero no ven vds. como la *Nacion Argentina* dice que los amigos de los colorados son iguales á los mashorqueros del Paraná? Qué escándalo! Decir que la proclama de Assareto es igual á la manifestacion de los mashorqueros!

Entretanto, no hemos soñado en decir que tales *documentos* sean *iguales*.

El uno es á favor de una causa simpática.

El otro es á favor de una faccion de funesto recuerdo.

El uno es en favor del General Flores.

El otro es contra la autoridad suprema de la República.

El uno dice que hay doscientos cincuenta hombres reunidos.

El otro que se aprontan lanzas para derrocar al gobierno que se desconoce.

Los documentos no son, pues, moral ni materialmente iguales.

Lo que es comun á ambos casos es, que ninguno de ellos constituye *solamente* un delito de imprenta; y que ambos envuelven un hecho *prohibido bajo pena* la cual, en vez de esquivarse, se agrava por la publicacion de aquel.

Pero se objeta:

«Navarro y demas federales declaran que desconocen la autoridad nacional.

«Assareto decia que tenia 200 hombres «prontos á seguirlo al Estado Oriental y «maldecia al partido blanco.

«Lo primero es el anuncio de una rebelion, delito castigado severamente por «las leyes.

«Lo segundo es el anuncio de un hecho, «que no constituye delito conocido.»

Esto si es cerrar los ojos.

Hemos citado los artículos que se encuentran en el capítulo de la ley federal, titulado «de los delitos contra la paz.»

Por ellos se vé que los hechos á que se refieren, tanto la manifestacion de Navarro como la proclama de Assareto, no solo constituyen delitos conocidos, sino definidos y penados por la ley, y que entre ellos hay alguna semejanza mas de la que existe *entre un huevo y una castaña*.

Lo que hay es que los principios no pueden ser verdaderos hoy, falsos mañana; y que la ley no puede hablar ó quedar en silencio segun la fantasia del que la consulta, y por hábil que sea la prestidigitacion del que convierte los huevos en castañas.

¿Qué importa que Assareto sea simpático y Navarro no?

Temis tiene los ojos vendados y sabe como se llaman los que tiene por delante.

Por nuestra parte, nuestro único objeto en esta discusion, ha sido q' la justicia se levante sobre todas las cabezas, porque si hiere á unos y escuda á otros, no será justicia sino iniquidad. Hemos querido mostrar el peligro de que la pasion ó el favoritismo tuerzan su vara, porque entonces quedará impotente contra todos. Hemos querido establecer claramente la doctrina que prentendia oscurecerse, esto es, que los delitos no dejan de serlo por que su premeditacion ó ejecucion se declare por medio de la prensa.

Es en este terreno que hemos considerado la cuestion.

Si resulta que el Sr. Gefe de Policia ha cometido alguna irregularidad de otro género, no hemos pretendido cubrirla con nuestra defensa.

Finalmente, repetimos, que todos los procederes del Gefe de Policia han sido autorizados por el Gobierno Nacional, y que no es justo ni leal hacer pesar esclusivamente la responsabilidad de ellos sobre ese funcionario público.

Inaccion.

No parece confirmarse la noticia que circulaba ayer sobre la derrota del general Medina.

La que parece confirmarse es que. pasan los dias y los dias y las fuerzas beligerantes en el Estado Oriental no producen ningun hecho de armas decisivo.

¿Son las dificultades materiales ó la voluntad de los gefes los que producen esta inaccion.

¿No es á un tiempo el resultado de ambas causas?

¿Si asi fuera, nosotros no podriamos esplicarnos el hecho sino en la hipótesis de que tanto el general Flores como el general Medina, estan esperando el resultado de alguna negociacion.

Cuando se organizó el nuevo ministerio que hoy acompaña al presidente Berro, se creyó generalmente que el Sr. Nin Reyes, seria un obstáculo para cualquier arreglo y que debia considerársele como el representante de la política bélica.

Nosotros digimos, sin embargo, que teniamos motivos para presumir que este juicio que se adelantaba acerca del Sr. Nin Reyes era equivocado.

Ayer un corresponsal de Montevideo asegura que este ministro ha asegurado que la paz estaba próxima á realizarse.

Es una coincidencia notable esta doble seguridad que parte de dos puntos, por referirse á un hecho que no se esperaba.

Si se tiene presente al mismo tiempo la retirada del Sr. Acha, campeon de la guerra, de la redaccion del *Pais*, y el desaliento que se ha apoderado de los que esperaban ser apoyados por el Paraguay y el Brasil, se tendrá una multitud de síntomas que pueden ser precursores de un desenlace pacífico en los negocios de Montevideo.

Por nuestra parte deseamos ardientemente que las cosas terminen así, pues consideramos que esa guerra es la causa de que entre nosotros se mantengan en agitacion los enemigos de la actualidad.

Loterias.

Varias veces nos hemos quejado de este escandaloso juego que, con ofensa de la moral y para pervertir las buenas costumbres, se mantiene como medio de renta y toma cada dia proporciones mas considerables y alarmantes.

Hace poco que se jugaba en Buenos Aires una loteria semanal y otra mensual.

Hoy la palabra permanece, pero el hecho ha crecido grandemente á su sombra.

Hay loteria mensual; pero ella se juega dos veces al mes.

Hay loteria semanal; pero se juega dos veces por semana.

Tenemos pues diez loterias mensuales entre las grandes y las llamadas pequeñas.

Y esto sin contar con la loteria de Montevideo y otras que se espenden casi esclusivamente aqui.

Tomándolas á todas en globo, puede decirse que se juegan en Buenos Aires unos *veinte y cuatro millones por año*.

Buenos Aires está convertido en una gran carpeta.

Pero la Municipalidad tiene rentas.

¿Acaso lo que se gana al juego no es oro?

¿Quién puede decir que la Municipalidad juega?

No señor: lo que hace la Municipalidad es cobrar un tanto por ciento sobre el capital de los que juegan, lo que, en términos técnicos, se llama *cobrar la coima.* Perdónese que hablando de juego usemos del vocabulario del arte.

El ejemplo de la loteria está produciendo sus frutos.

Hace dos años que habia en Buenos Aires quince ó veinte casas de juego. La estadística policial nos dá hoy cien.

Como se vé, vamos adelantando.

¿Se pretenderá que el Sr. Cazon persiga á estos *establecimientos*?

Pero esto seria hostilizar á los pequeños jugadores y autorizar á los grandes.

Para ser justos seria preciso llevar á la Policía á los que mandan jugar catorce millones en las calles públicas.

Guerra organizada á la economía, á la formacion de capitales y á la moralidad de las clases pobres, que son las que generalmente sucumben á la tentacion buscando inutilmente mejor fortuna.

Y decimos inutilmente, porq' ya se acabaron los buenos tiempos en que se contaba que un italiano desconocido, ó un vasco domiciliado en no se que calles, distantes y enredadas, se sacaban la suerte grande!

¡Oh tiempos felices!

Sin duda ahora *se la estan sacando* los blancos de Montevideo, ó los diarios se olvidan de publicar el nombre conocido ó desconocido de los mimados de la fortuna!

El ejemplo del Gobernador Seimour.

La coleccion de las decisiones de la Suprema corte de Estados Unidos compone 4.600 casos resueltos. *No hay uno solo* entre todos estos en que un Estado aparezca demandando á la Nacion, ó pidiendo ante los los tribunales la declaracion de nulidad de una ley. Si el caso del gobernador Seimour fuera como la *Tribuna* lo esplica, es decir, si el gobernador se hubiera de presentar como *parte* en la demanda contra la ley de conscripcion, seria el primer ejemplo de su género en la historia de los Estados Unidos.

La ley de conscripcion no afecta derechos ni prerogativas de Estado, sino derechos individuales—mal podria, entonces, el Estado en su capacidad política ingerirse en la cuestion. Son los individuos los que tendrian que reclamar si consideran que la ley es injusta. Las palabras de Lincoln que responden á una carta de Seimour en que manifiesta su *deseo* de que los *tribunales federales* decidan acerca de la constitucionalidad de la ley, significa solamente que el caso debe ser resuelto en la forma ordinaria, y el Sr. Lincoln ofrece facilitar la ocasion en la manera que en tales circunstancias es de estilo.

Esto suele hacerse de dos maneras: ó el individuo agraviado por la ley de dudosa constitucionalidad se resiste, y entonces el agente de la Autoridad le demanda el cumplimiento de la ley ante los tribunales nacionales, ó el individuo, protestando de su violencia demanda al agente q' lo aprisiona ó le quita su propiedad en virtud de una ley que el agraviado denuncia como inconstitucional. Asi producido el *caso*, el pleito sigue sus trámites hasta la decision final, en la cual viene envuelta la declaracion de validez ó nulidad de la ley cuestionada para el caso en que se le ha dado aplicacion.

Si el Gobernador Seimour pudiera demandar la ley, como se pretende, ya lo habria hecho cuanto antes: á ello estaria inclinado por su decidida hostilidad al gobierno de la nacion, y por su designio de popularizarse para la próxima eleccion de Presidente, en la que el quiere figurar como candidato.

A cada paso ocurren actos de los Estados particulares en que se comprometen y afectan los derechos constitucionales del Gobierno de la Nacion. ¿Cómo se procede para rectificar esos desaciertos? ¿Se ordena acasa al *Attorney general* que demande al Estado A por la medida inconstitucional que ha dictado? De ningun modo, porque esto seria la subversion completa del sistema, pues que los tribunales serian arrastrados á producir declaraciones teóricas de carácter lejislativo—y como la iniciativa supuesta deberia venir del Congreso, tendriamos á este *interpretando* la Constitucion y haciendo jurisprudencia, fuera de la única ocasion en que le es lícito interpretar; en la discusion y sancion de las leyes.

Esto es lo que tiene de gravísimo el paso dado por la lejislatura de Buenos Aires, haciendo declaraciones interpretativas en una forma y condiciones puramente teóricas.

La verdadera doctrina.

El Poder judicial es coextensivo del poder de lejislar, es decir, que alcanza á todos los objetos que pueden ser materia de la legislacion nacional.

El gobierno de la Nacion se ejerce sobre los Estados en su capacidad de tales.

Las leyes dictadas por el Congreso pueden adolecer de inconstitucionalidad: 1.° porque el Congreso al dictarlas viole los derechos individuales ultrapasando los poderes limitados que la Constitucion le asigne; 2°. porque el Congreso legisle en materias sugetas á la jurisdiccion provincial exclusivamente ó poniendo limites inconstitucionales al derecho legislativo de las Provincias.

En el primer caso, el individuo ó individuos que hubieren sido agraviados en sus derechos por la supuesta ley, nada tendrian que decir por el hecho solo de su sancion ó promulgacion: mas cuando la ley se fuere á ejecutar en sus personas, entonces llegaria la ocasion de resistirla amparándose bajo la proteccion de los jueces nacionales.

En el 2.° caso la Provincia tiene que proceder de un modo análogo. Mientras la ley permanezca sin ejecucion, nada habrá que decir; ni podrá aquella dictar una ley en contrario, porque la ley nacional es *suprema* en cuanto sea dictada por el Congreso en consecuencia de la Constitucion; pero al ejecutarse la ley, teniendo que hacerse afectando derechos individuales, estos buscarán su revindicacion por los mismos trámites y medios que en el caso antes señalado; para lo cual el Gobierno de Provincia puede hacer surgir el *caso* por medio de un individuo cualquiera de los atacados por la ley.

Los tulipanes del Sr. Leblanc.

Hoy que es dia consagrado al descanso de las rudas tareas de la semana, dejemos tambien que descanse el espiritu. Olvidemos por un momento la enfadosa discusion sobre la judisdiccion del municipio, las montoneras del Chacho; las mashorcadas de Entre Rios. Dejemos que el espiritu repose alguna vez sobre algo agradable.

Ocupemonos un poco de flores. ¿Y por qué no habriamos de ocuparnos de flores, es decir, de las flores del *tiempo*, y no de D. Venancio? Alguno ha dicho, probablemente algun gastrónomo, que la civilizacion de un pais puede estimarse por la altura á que en él ha llegado en el arte de Wattel.

Con mas verdad puede asegurarse que el progreso de las Naciones está en relacion directa con el cultivo de sus campos y jardines. Los pueblos mas adelantados son siempre aquellos en que mejor se cultiva la tierra. La Bélgica, que se reputa el pais mejor administrado, es el jardin de la Europa. No es, por otra parte, sin razon que los pueblos que tienen la fortuna de no tener Chachos ni Urquizas, dan tanta importancia á las tierras agronómicas. Las producciones de la tierra, harán siempre la riqueza de las naciones; y las frutas y las flores, que podemos llamar la poesia de la naturaleza, contribuyen poderosamente al agrado de la vida. La introduccion de una semilla, por otra parte, puede hacer la riqueza de una nacion. El café es la riqueza del Brasil; el cultivo de la morera ha producido el bienestar en muchas comarcas de Italia; nuestras provincias de Cuyo han adquirido maderas para sus casas y para su industria con la introduccion del álamo; hasta las secas periodicas que de tiempo en tiempo diezman la riqueza de nuestra campaña, podrian modificarse y tal vez concluirse, si nuestros estancieros dieran la importancia q' debieran á la multiplicacion de un árbol precioso, cuya introduccion debemos al Sr. Buschental, y que bien pudiera hacer olvidar en algo en su favor la historia de los gorros colorados. Hablamos del Eucaliptus;—árbol admirable por la estraordinaria rapidez con que crece, por la dureza á su madera, y que tiene ademas la inestimable calidad de no ser atacado por las hormigas, esa plaga infernal, que apesar de su pequeñez es la principal causa de la árida desnudez de nuestras pampas.

Nos ha sugerido estas reflecciones, que un tanto nos han alejado á nuestro objeto, una visita que hemos hecho á la quinta del Sr. Leblanc.

El nombre del Sr. Leblanc estará para siempre asociado en los anales de nuestras quintas y jardines con dos grandes pasos que hemos dado en su progreso. La introduccion de la mas rica y variada coleccion de peras, que se conocen en Europa, y de la mas magnífica coleccion de jacintos. Antes de su venida, apenas se sabia lo que era una buena pera, y los hermosos jacintos que hoy ostentan aun los jardines mas pobres eran una gran rareza.

Pero pocos saben que el Sr. Leblanc es poseedor de la mas rica coleccion de tulipanes que se haya jamás visto en el pais, y que aun en Europa mismo seria muy notable,

¿Quien no ha leido ó no ha oido hablar de la historia de los tulipanes?

Jamas planta ni flor alguna ha llegado á producir tanto entusiasmo.

Sabido es que en Holanda la pasion por esta flor rayaba mas que en estravagancia, en locura.

Se jugaba en la bolsa á los tulipanes, como entre nosotros se juega á las onzas, y las familias se arruinaban, como se suelen arruinar aqui los jugadores. Una cabeza llegó á venderse por 40,000 francos, en q' fue estimada una fabrica de cerveza que se dió en cambio, y que hasta hoy conserva en Lille el nombre de *Cervezeria del Tulipan*, en recuerdo de esta singular transacion. Una coleccion de tulipanes era el orgullo de una familia, era como su escudo de armas, que se trasmitia de generacion en generacion. Las familias mas ricas se arruinaban por sobrepasar á su vecino. Fué, en fin, tal la locura que se apoderó de los flematicos holandeses á este respecto, que los estados generales tuvieron que dictar las leyes mas severas para poner un limite al fanatismo.

Muy lejos estamos de estos tiempos heroicos. Lejos de contar entre nosotros aficionados de fuerza capaz de dar 100,000 pesos de nuestra moneda por una flor, creemos que el Sr. Leblanc apenas ha podido vender una que otra á diez ó veinte pesos!

Puede decirse q' la flor es desconocida entre nosotros. Debemos, sin embargo pensar que cuando tal entusiasmo llegó á producir, no puede sino ser la primera, la mas magnífica de todas.

Invitamos á los aficionados á que hagan una visita á la conocida quinta del Sr. Leblanc, seguros de que nos han de agradecer la invitacion.

No hay palabras, no hay pincel capaces de traducir al papel ó al lienzo el efecto de cuatro mil flores, de los colores mas vivos y variados, y que vistas al reflejo del sol, parecen copas de perlas y diamantes.

Los que se apresurasen á gozar, (porque la florescencia pasa) de este magnífico espectáculo, único en su jénero en el pais, estamos ciertos, pensarán, como pensábamos nosotros, que era disculpable el entusiasmo de los holandeses, aunque no esten dispuestos á imitarlo.

NOTICIAS DIVERSAS.

Completa destruccion.

Mientras las Cámaras se ocupan de averiguar á quien pertenece Palermo, si á la Municipalidad, á Belgrano ó las Escuelas, aquella propiedad está sufriendo una completa destrucción, como quizá no haya habido ejemplo en Buenos Aires.

Parece que la gente considera á Palermo como bien mostrenco, del que cada cual puede hacer uso, asi es que todos se aprovechan de lo que pueden sacar de allí, hasta que no quede nada. Siguiendo el refran de á *rio revuelto ganancia de pescadores*, y de que nadie cuida á Palermo, lo estan tratando á sangre y fuego.

Palermo es hoy una estancia en que se pastorean todos los caballos, bueyes y vacas de Buenos Aires; todos tienen derecho de echar allí sus animales, de modo que se echan tantos, que ya no teniendo pasto que comer acuden á los árboles, los que estan destruyendo completamente. Ese plantio tan frondoso de árboles como no habia en Buenos Aires, y el único paseo que teniamos, va desapareciendo á pasos rápidos, comido por los animales hambrientos que echan allí á pastorear.

Por Dios, no concluyamos con lo poco que tenemos; Buenos Aires necesita paseos públicos, y en vez en propender á tenerlos, estamos destruyendo el único que hay.

Palermo debe salvarse de esta devastacion, por lo que seriamos de parecer que, mientras sigue la disputa sobre á quien pertenece, se arriende á un particular para que lo cuide, ó se entregue al Sr. Oliver juez de paz de Belgrano, que él sabria librarlo de las garras de los cosacos que lo estan concluyendo. En último caso pónganse dos vigilantes para que impidan el pastoreo de los animales, y ya que no se cuide que no se destruya.

Hágase algo para que conservemos este paseo.

Descubrimiento en Misiones.

De una correspondencia de Corrientes tomamos la siguiente noticia:

«Se acaba de hacer un brillante descubrimiento en las Misiones. Un señor que habia mandado cavar, ignoro con que motivo, un terreno de su propiedad, situado en Misiones, fué oportunamente avisado de haber tocado en algo que no era piedra comun. El patron concurrió inmediatamente al lugar señalado, y mandó proseguir la operacion de cavar con mas cuidado, hasta descubrir lo que motivaba su estrañeza. En efecto, despues de un prolongado y prolijo trabajo, se topó con una magnífica fuente de mármol blanco, delicadamente pulido y cincelado, con inscripciones que indican ser de tiempo de los Jesuitas. Dicha fuente tiene como cuatro varas de largo sobre dos de ancho y pesa como 200 arrobas.

«La vista de tan rico hallazgo ocasionó tal contento al dueño del terreno que llamó á todos los vecinos del lugar, primero con el fin de que le ayudasen á sacarlo de su antiguo escondite y contemplarlo, y segundo con el de obsequiarlos.

«Todos los vecinos y demas personas que vieron dicha fuente admiran su delicado trabajo, asi como su desmesurado tamaño.»

Guerra de vapores.

Ayer dijimos algo sobre la guerra tonta y perjudicial que se estan haciendo los vapores de la carrera de Montevideo, y en la que nadie gana ni el público ni los empresarios. Para nosotros no está la competencia en salir los vapores en un mismo dia, sinó en llevar mas barato y en tratar mejor, que no hay cuidado que los pasajeros tienen el buen juicio de preferir el buque en que van mejor y mas lijero.

Creemos que el gobierno debia hacer entrar en caja á los Sres. dueños de los vapores, pues ya que les concede las inmunidades y las franquicias de paquetes, debe tener el derecho de hacer que sirvan bien al público.

Lo que el comercio ha ganado con esta competencia ridícula, es que tenga menos comunicacion con Montevideo, pero no que vaya mas barato ni mejor tratado.

Que cese pues la guerra y que se arreglen las salidas como antes.

Salon para conciertos,

La idea de construir un Salon destinado para conciertos y otras fiestas musicales, gana terreno; ayer se nos dice que habia suscritos mas de 600,000$, de modo pues que puede decirse que es ya un hecho la construccion de ese edificio.

«Vapor Pavon.»

Llegó ayer del Rosario trayendo diarios de allí hasta el 16. No habia noticias de las Provincias posteriores á las que ya teniamos desde el Miércoles.

El Gobierno de Santa Fé permanecia todavia en el Rosario, donde parece que tenia bastante trabajo, para hacer comprender á aquella poblacion que se acostumbre á obedecer la ley, ya que hasta aqui ha creido manejarse á su antojo. El gobierno quiere poner en ejecucion una ley sobre titulos y deslinde de propiedades á que los habitantes del Rosario no hacen muy buena cara, pero que esperamos que hará cumplir el Sr. Gobernador Cullen, para enseñar á los Sres. Rosarinos que no son independientes de su gobierno.

Asonadas en el Paraná.

Veremos si es cierto lo siguiente que dice el «Ferro-carril» del Rosario:

«Por conducto fidedigno sabemos que el General Urquiza ha mandado órdenes terminantes al Gefe Politico del Paraná para impedir que haya fiestas ó demostracion alguna el 23, aniversario de la batalla de Cepeda.

«Sabemos que los exaltados de esa ciudad llevaban la intencion de celebrar ese dia con mucha bulla, y nos parece muy bien que el señor gobernador haya desaprobado tales demostraciones, que no tendrian otro resultado sino empeorar la situacion.»

Horroso asesinato.

Del mismo diario:

«Se ha traido á la policía de esta ciudad el cadaver de una mujer, asesinada en el sitio denominado Sauce.

«Las circunstancias son las siguientes.

«Un hombre vivia en una pequeña posesion junto con su muger, de la cual sin embargo habia sido divorciado: con el vivian tres peones.

«Un dia mandó los tres peones al campo para recoger leña, quedandose solo con la muger.

«A la vuelta de los peones, estos encontraron la casa desierta; el dueño y la muger habian desaparecido; buscáronlos por la quinta, y en fin encontraron el cadáver de la muger en la misma casa entre una troja de maiz.

«El marido habia desaparecido y no se ha podido descubrir hasta ahora, su paradero,

«Como las circunstancias indican ser el marido del asesino, las autoridades le buscan con actividad.»

Otro empréstito.

El advenimiento del Sr. Nin Reyes al Ministerio de Hacienda en la República oriental, ha sido señalado con un nuevo empréstito que, se asegura lo ha hecho el Banco de Mauá al Gobierno de Montevideo, por la suma de un millon de pesos, para cuya garantia se establecerá un derecho adicional de 2 p% sobre la importacion, cuyo producto se destinaria al pago de intereses y amortizacion del empréstito.

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Como que le perseguian.

—¿Y amparásteis á un criminal?....

—Por amor.

—¡Ah!

—El amor decide muchas veces de la suerte de las criaturas. Ya vereis.

—Os escucho con sumo interés.

—Apenas cayó, se levantó aquel hombre y buscó un lugar donde ocultarse: entonces me vió

—¿Y no os aterró la presencia de aquel hombre que podia ser un ladron?

—No, porque no me aterro por nada, y aunque hubiera podido aterrarme, su terror hubiera evitado el mio.

Ya os he dicho que aquel era un hombre perseguido.

—¿Pero porque le perseguian?

—Porque habia matado á un hombre.

—¿En riña?

—Al marido de su amante, que le habia sorprendido en el aposento de su esposa.

—¡Y amparasteis á ese hombre!

—¿Y porque no? Le oculte en mi aposento.

—¿En vuestro aposento?

—¿Y porque no?

—Mirais las cosas, señora, con una sangre fria tal....

—Preguntad á ese hombre cuando le volvais á ver, que le vereis, lo que le aconteció en mi aposento.

—¡Oh!

—Os lo voy á decir yo; de dia le tenia encerrado en mi guarda-ropa, y de noche le echaba á la calle.

—¿Y por que no se iba ese hombre?

—Querreis decir que por qué volvia.

—Si, si, eso es; ¿por que volvia ese hombre?

—Por una razon muy sencilla; porque aun no habia encontrado otro refugio mejor.

—¿Y á que salia de noche?

—A buscar aquel refugio.

—¿Y por donde salia y volvia á entrar en el colegio.

—¡Que curioso sois!

—Perdonad.

—Os perdono. Salia despues de las doce por el postigo del jardin que le abria yo, y entraba antes del amanecer por el mismo postigo que yo le volvia á abrir.

—Ah! teniais la llave del postigo?

—No; pero aquel postigo no se usaba: el portero tenia la llave y se la compré.

—Ah! ¿y qué pensaría el portero?

—Pensase lo que quisiese. Si yo hubiera tenido un amante si hubiera pensado como otras mujeres, le hubiera franqueado el postigo: ¿por qué pues, si para una accion indigna pudo servirme aquella llave, no me habia de servir para hacer una obra de caridad?

—Que protegía á ese asesino....

—¿Es decir, que creeis que yo hice mal en no entregarlo á la justicia?

—No, no señora; yo no he dicho, yo no digo eso, contestó con suma viveza Góngora.

—Entonces hice bien.

—Pero comprometisteis vuestra reputacion.

—Yo creo que debemos estar satisfechos con nuestra conciencia.

—Y algo mas, algo mas. Por ejemplo, ¿qué diriais si yo os dijese que tengo celos?

—Diría que son unos celos ridículos.

—Ridículos!

—Sí; en primer lugar porque no hay motivo, para que los tengais, en segundo lugar porque no debeis tenerlos.

—Ah! ¿no hay motivo?

—No, porque yo ni aun siquiera he pensado en ese hombre á quien no conozco.

—Sin embargo....

—Ni podia amarle....

—Y por qué? ¿acaso no era un hombre á quien hacía interesante su desgracia?

—Una infanta, hija de rey, no puede amar á un desconocido....

—Como! vos señora!

—Luisa Isabel María de Austria, hija bastarda del rey don Felipe IV.

—Ah! señora! señora! perdonad! yo no sabia!

—Llegamos á la puerta de Recoletos, caballero, y desde aquí iremos, yo delante, vos detrás: no podemos hablar por lo tanto: no entrareis en mi casa ni aun os dejareis ver de mis criados: yo os he dicho mi nombre: ¿cual es el vuestro?

—Don Luis de Góngora.

—¿El poeta?

—El poeta.

Dichas estas palabras, Luisa Isabel hizo embestir a su caballo por la puerta de Recoletos.

XXXI.

Y en silencio, es decir sin hablar, la una delante, el otro detras atravesaron el prado de Recoletos y de San Geronimo y las calles, hasta una próxima á la casa de Luisa.

Allí detuvo ella el caballo y dijo al poeta.

—Volveos.

—Pero señora.....

—Volveos.

—¿Y no os volveré á ver?

—Quien sabe....

—Decidme al menos.

—Volveos, repitió Luisa Isabel con energia.

—Luis de Góngora obedeció á su despecho.

—Luisa Isabel llegó á su casa, llamó y poco despues entró á caballo en el patio con asombro de sus criados que la veian volver sola.

XXXII.

Cuando Luis de Góngora se separó de Luisa Isabel Maria, parecióle que se habia separado de su alma.

Nunca habia amado.

Es decir, nunca habia visto en una muger la personificacion del amor que ardia desde hacia mucho tiempo en su alma de poeta.

Habia dejado de amar á un fantasma, y amaba por la primera vez á una mujer.

Pero de una manera dolorosa, porque lo que le habia acontecido con Luisa Isabel era demasiado estraordinario, y dudaba: y la duda para un enamorado es el tormento mayor que puede suponerse entre todos los tormentos que afligen á la humanidad.

—Y las circunstancias del encuentro, y aquella proteccion prestada por algunas horas á aquella niña tan pura, tan hermosa, tan escéntrica, además, y ademas bastarda de un rey; y luego el fin sangriento de aquella aventura; aquel marido ensangrentado, aquel aventurero ó vandido interviniendo como una providencia: todo exaltaba la apasionada, la ardiente, la impresionable imaginacion de Góngora.

Al lento paso del caballo de Gutierre, es decir, de uno de los caballos de Luisa Isabel, porque no habian cambiado, acaso por olvido, acaso porque Luisa Isabel quisiese dejarle un recuerdo suyo, se encaminó á la calle ancha de San Bernardo, y llamó á la puerta de una gran casa.

En aquel momento dieron las doce de la noche.

Le esperaban sin duda, puesto que la puerta se abrió al momento y apareció un lacayo de casa grande, segun su librea con una linterna en la mano.

Oh! con cuanto cuidado se os ha esperado, señor! dijo el lacayo.

—¿Por qué he tardado? como si no hubiera tardado otras veces! vaya por Dios!

—Como ha sucedido yo no sé qué!

—Otras veces ha sucedido mas.

—Ah! cuando estábamos en Salamanca ¿eh? aquellas noches cuando entrabas en la casa...

—Acribillado y perseguido....

—Pero ya han pasado aquellos tiempos, señor, es necesario obrar de otro modo: hace mucho tiempo que sois licenciado....Salamanca debe estar olvidada.... hemos estado con un cuidado!

—Silvestre!

—¿Qué, señor?

—Me parece que te atreves á reprenderme.

—Yo, Dios me libre, señor. Pero y bien, aunque yo os reprendiese, ¿no os he visto nacer? ¿no me he rascado por vos mas de una estocada?....

—Llévate ese caballo á la cuadra.

—Pero calla! ¿qué caballo es este?

—No lo sé.

—No lo sabeis?

—No por cierto.

—De precision os habreis apeado del Jacinto para montaros en este.

—Pues no me he apeado.

—Pues habeis andado entre brujas.

—Puede ser,

Lo que digo si no me engañais....

¡Silvestre!

—¡Perdonad! pero esto de encontrarse montado en otro caballo....y eso si....hemos ganado lo menos cincuenta doblones....este es mejor que el otro... bravo animal.... cordobés legítimo....paisano nuestro.

—Oye Silvestre, será cosa de que dejes subir á mi aposento?

—¡Calla! ¡y falta del arzon el pistolete derecho! De seguro, señor, que os ha sucedido algun lance que no me quereis confiar.

—Pues si eso crees, cállate no me molestes mas y llevate ese caballo á la cuadra.

—Voy, voy señor; pero antes debo deciros....

—¿Algo importante?

—Si señor. Pues señor, salia yo esta noche, al oscurecer á la taberna de enfrente ....la costumbre....pues.....cuando he aqui que se me viene encima un bulto negro.—¿Sois vos el señor Silvestre? me dice con vos cansada.—Si, señora mia, pero voy muy de prisa, tengo mucha sed.—No os entretendré, replica.—¿Sois la dueña de siempre? respondo.—Si señor, añade, yo soy la que os ha dado en este mismo sitio y en diferentes dias cuatro cartas de mi señora—Pues, señora, yo estoy autorizado para deciros, la contesté, que vuestra señora puede echar la red por otra parte; mi amo no gusta de rebusconas.—Búscale un cielo, me dice con voz recelosa.—Del cielo vienen las tormentas, y mi amo no quiera atormentarse, la dije con voz formidable al oido.—La tormenta empieza por llover oro, gachoncito mio, me murmura la vieja al oido.—Y me pone en las manos.....este bolsillo, señor, en que hay muy bien veinticinco doblones de oro.

—¿Con que no es una aventurera?, dijo Góngora mirando el repleto bolsillo que le enseñaba su lacayo.

—Si es buscona, lo que ha quitado á los demas, me lo dá á mí para que yo os dé á vos.... sus cartas. Y como no es cortés ni lo puede hacer ningun lacayo bien criado, no recibir el dinero cuando con tan buena voluntad se lo dan, ni dejar de dar aquello para dar lo cual le han dado, yo cumpliendo con lo que debo, con mi honra y con mi conciencia, os doy, señor, esta carta que huele muy bien, y despues de dárosla, me llevo este caballo á la cuadra.

—Bribon!

—Bah! estoy ya demasiado lejos para que me alcance vuestro latigazo, y por otra parte no está bien que me zurreis, porque bien os sirvo. Buenas noches, señor.

Y Silvestre se alejó, y don Luis se quedó en el portal, dando vueltas á la carta que era la quinta que de aquel modo recibía.

Y pensativo y cabizbajo, dominado por los amores de Luisa Isabel y curioso por el contenido de la carta que llevaba en la mano, subió una de aquellas enormes escaleras de mármol del Renacimiento, en cuyo terreno podria construirse hoy una de esas colmenas que se llaman casas, salió á unos corredores no menos espaciosos, y entró en una habitacion compuesta de varias piezas.

Era esta habitacion rica, y singularmente amueblada la cámara donde don Luis se detuvo y sobre uno de cuyos sillones arrojó su capa y su sombrero.

Armas, cuadros, libros, todo en desórden pero con el bello desórden de los hombres de gusto, revelaban por todas partes en aquella cámara al hombre de espada y al hombre de letras: una mesa revuelta con borradores acá y allá, libros abiertos y las plumas fuera del tintero, al escritor nervioso, fácil, que de nada cuida, que consulta rápidamente, y que vierte al papel lo que siente con la misma facilidad que percibe la inspiracion.

Todo allí era simpático; todo allí era bello.

Góngora se acercó á una luz que le habia puesto un criado, y habiendo la carta perfumada que le habia dado Silvestre, vió que decía lo siguiente:

«Señor, que no puede llamar de otro modo al que es dueño de mi alma, esta es la quinta vez que os escribo, y espero que no me contesteis con vuestro desprecio como las veces anteriores. Si os he escrito una y otra vez ha sido porque he llegado á sospechar que sospechais mal de quien os escribe, ó porque teneis miedo. Si es lo primero; os afirmo que en amores soy tan novicia que vos sois el primero con quien profeso y me obligo. Niña soy como que apenas cuento veinte años, y hermosa segun me lo indican los muchos que me importunan con sus pretensiones; rica soy y tanto que no tienen fin mis riquezas, y noble y con titulo, que es mas de lo que voz podeis figuraros. Digoos esto, porque temo me tengais por dama de aventuras, buscona y entrometida; que si yo os busco por amor es, y aunque fuérais pobre os buscaria, y aun que se que estais bien heredado importame de ello tan poco como, que doblaros el mayorazgo. Con esto y con repetiros que vos sois el primer hombre á quien amo y en quien espero, y que soy tan mia como que ni aun de pensamiento he sido de nadie, espero que os dejar is ver de mí esta noche despues de media en la calle de la Arhenzuela, donde en cuanto entreis hallarais quien os guie hasta mi. Si no viniereis, sabiendo que nada de vos se quiere sino hablaros, creeré que temeis que algun enemigo vuestro os tiene un lazo y que teneis miedo; lo que bastara para que yo me vea curada de este mal que se me ha entrado por el alma porque no me gustan los cobardes. Vuestra enamorada»

—¡Los cobardes! esclamó Góngora arrugando entre sus manos la carta, ¡cobarde yo! ¡ah diablo! será necesario dar una leccion á quien se atreve á insultarme de este modo.. ¡Oh! ¿eh? ¿no hay por ahí ninguno?

Asomó á la puerta un lacayo soñoliento.

—Di á Silvestre que venga, dijo don Luis.

Poco despues se presentó Silvestre.

—Carga un par de pistoletes, dijo Góngora,

—¡Ah! ¿vais de aventura, señor?

—Carga un par de pistoletes, dame una rodela, que la noche está clara y no es menester linterna. y vente conmigo.

—¿Y á dónde vamos, señor?

—A buscar la dama de la carta.

—¡Ah! ¿con que al fin os rinde?

Dícese que las C. C. orientales iban á ser convocadas estraordinariamente para dar su aprobacion á esta operacion, y establecer el 2 p% sobre la importacion. Tambien se asegura que el Sr. Nin Reyes ha asegurado al Sr. Mauá, que Flores no tardaria un mes en ser espulsado enteramente del Estado Oriental, y que con estas seguridades el Baron se ha resuelto á abrir de nuevo sus arcas al Gobierno blanco.

Mucha confianza debe tener el Sr. Mauá en la estabilidad y proceder del gobierno de Montevideo y mucha fortuna es la de aquel gobierno de haber encontrado quien con tan poco trabajo le saque de apuros.

Montevideo.

Aunque de fecha del jueves, publicamos una carta de nuestro corresponsal, en que se dan algunas noticias sobre los sucesos en aquel estado. Esta carta vino en el vapor del viernes, pero por causas involuntarias recien llegó ayer á nuestras manos.

Dice asi la carta:

Octubre 15 de 1863.

La circunstancia de estar algo indispuesto unido á la escasez de versiones auténticas, ha sido la causa de que haya interrumpido por algunos dias mi correspondencia habitual.

Despues de un profundo silencio sobre los acontecimientos militares que se han desarrollado en la campaña, hoy vuelve á existarse la curiosidad pública con numerosas y variadas noticias, muchas de ellas meras conjeturas pero todas favorables á la revolucion.

Por momentos se espera al Coronel Lenguas con su gente; se atribuye generalmente esta medida á los recelos que el escesivo poder de Moreno inspira al Presidente Berro, por las cuestiones electorales.

Bastarrica se cree viene en marcha á la Capital pues está en Canelones: la estraña venida de este gefe, uno de los mas valientes y leales con que cuenta Berro, parece tener por causa algun desacuerdo con el General Medina.

Tambien se dice que vendrá el batallon de la Union que poco ha fué destacado al Salto.

Los Coroneles Píris y Olid continúan en la Capital, separados del ejército por malquerencias con sus gefes; en una palabra el espíritu de defensa del partido blanco parece atacado de consuncion.

El nuevo ministro Nin Reyes ha despertado como era natural indignacion en todos los hombres honrados.

Por último lo mas impórtante que tengo que comunicarle es que Medina retrocede con su ejército hacia la Capital, lo que hace suponer con harto fundamento que no cuenta con elementos bastantes para poder batir al General Flores.

Tambien se habla de la aproximacion del ejército de Moreno.

Respecto á los acontecimientos que han tenido lugar por el Rio Negro escuso hablarles porque Vdes. estarán mejor iniciados que nosotros.

Hoy han circulado rumores sobre un empréstito que el gobierno pretende de Mauá, y aun que hasta ahora no se puede garantir tal aserto, sin embargo, es muy probable, ya por estar exausto el tesoro, ya porque Nin Reyes es íntimo amigo de Mauá.

D. Manuel Flores, hermano del general que estaba preso desde el principio de la revolucion, está desde anoche en completa libertad.

Aviso del Ministerio de Hacienda Nacional.

El cambio fijado por la Contaduria General en cumplimiento de orden superior, para el percibo de la renta y el pago de las obligaciones nacionales en la ciudad, durante la semana que comienza el lunes 19 del corriente es el de cuatrocientos treinta y tres y un medio pesos moneda corriente (433 1/2 $ m/c) por una onza de oro.

Buenos Aires Octubre 17 de 1863.

Palemon Huergo.
Sub-Secretario.

Moneda nacional.

En apoyo de lo que ya otras veces hemos dicho, veáse lo que dice el diario del Rosario:

«El «Pavon» salió ayer con 60 mil pesos en boliviano para Entre-Rios para las faenas de los saladeristas.

«Hace dias que hay una fuerte estraccion de bolivianos de este puerto, y el resultado ha sido de aumentar el valor de este en relacion con el oro.

«Bolivia ya no acuña mas moneda débil, y la depreciacion de esta moneda en la República Argentina, ha hecho, que su acuñacion ilícita no ofrezca, ya ventajas. Luego desaparecerá entonces, y el pais todavia no tiene moneda para reemplazarla.

«Muy urgente nos parece la necesidad de tener una moneda nacional, pero mientras que en la capital conviene sobre poner el papel moneda á toda otra, no hay esperanza que los intereses de las provincias pesasen algo en la balanza.»

Traslado al Correo.

MUY URGENTE!—Desde el 1.° de Octubre ha cesado de funcionar el correo por tierra de Santa Fé, y por consiguiente los pueblos de San Lorenzo, Las Barrancas, San Carlos (colonia) y San Gerónimo se encuentran enteramente aislados del Litoral. No hay medio de mandarles correspondencia ó periódicos sino por chasques.

El Gobierno de la Provincia domiciliado actualmente en el Rosario, debe tomar medidas en el acto para remediar un mal que no deberia haber existido un dia.

El asunto compete al Gobierno Nacional, pero entretanto que este no tome las medidas necesarias, el gobierno de la provincia debe arreglar de algun modo para reanudar las relaciones postales del Rosario con los puntos indicados.

Es de sumo interés para el comercio de esta localidad, y para el de los pueblos que han quedado sin comunicacion.

«Ferro-carril.»

Arreglo.

Las correspondencias llegadas últimamente de Montevideo, dicen que corre allí muy generalmente que el gobierno esta dispuesto á hacer un arreglo con el general Flores, y que se daban ya pasos muy decisivos para obtenerlo. Agregan que los gefes blancos Píriz y Olid que se hallan en la ciudad. dicen públicamente que el gobierno no tiene elementos para vencer á Flores, y que empeñarse en resistirlo, no es mas que acabar de arruinar el pais—que asi no tiene mas remedio que buscar una transacion honrosa.

El Ministro Nin Reyes por su parte, en la urgencia de procurarse fondos del Baron de Mauá, parece que ha dado igual seguridad al Baron, y que es en este concepto que se han abierto para el gobierno, las cajas de este banquero.

Cada vez viene á robustecer mas la opinion que otras veces hemos emitido, de que la cuestion Oriental concluiria con un arreglo.

CRÓNICA LOCAL.

Restaurant de Francisco—Sigue este individuo establecido en la calle de San Martin frente á la Catedral, haciendo recomendables esfuerzos para atraerse parroquianos. Sigue el apetitoso pucherito de gallina todos los dias pára el almuerzo, las senas esquisitas hasta tarde, á fin de que puedan confortarse los que se retiran del teatro. Fiambres en general, vinos escogidos, el buen chocolate—Todo por poca plata—Gastrónomos: ¡Al Restaurant de Francisco frente á la Catedral!

Mejor que un policial—Ayer, en la calle de Negrete, se batian dos ingleses á puñetazos; pero con tal tenacidad y encarnizamiento, que uno y otro estaban llenos de cardenales y de sangre. El policial del punto parecia haberse hecho humo: en vano los vecinos lo buscaban y lo llamaban con gritos, él no asomaba como casi siempre que se los necesita. Sucede con ellos como con los coches del comercio; se anda uno estrellando con ellos á cada paso y cuando se les necesita no se encúentra ninguno. La riña seguia con furor hasta que llegó á ese punto un padre capuchino, se acerca á los combatientes, los separa con fuerza, los apostrofa enérgicamente y los manda reconciliarse so pena de conducirlos él mismo al cuartel de policia. La enerjía del sacerdote y el respeto que inspiran sus hábitos calmaron á los dos hombres y el padre continuó su camino con la mayor tranquilidad, dejándolos reconciliados. Por lo que se vé que el hábito no hace al monje y que hay monjes que valen mas que un vigilante.

Hombre misterioso—Refiere un periódico de Manila que vive en Cepú un sujeto llamado Aniceto Lorenzo, natural del pueblo de Parian, que cuenta 87 años de edad y el cual desde la edad de 13 años permanece en una habitacion donde se encerró, que es un mirador, sin mas muebles que un catre con pellon de guinara, dentro del cual esta colgado un crucifijo. Ni los ruegos ni amenazas de sus padres y parientes han sido bastante para gue hablase y declarase la causa de aquella resolucion. Sobre el catre, en cuclilla, con los brazos cruzados y la cabeza baja, es como se le encuentra siempre. Allí le suben sus parientes la comida y el agua: lo dejan, y se retiran, pues mientras haya gente delante no se mueve. Nunca ha pedido alimento ni nada llegando el caso de dejarle tres dias sín comida ni agua por ver si la necesidad le obliga á hablar. Si el viernes le ponen comida de carne al dia siguiente la encuentran intacta. Ha pasado su vida desde los trece años sobre el catre, escepto algunos ratos que se pasea por el cuarto despues de media noche. Todos sus parientes y aun los que no lo son le han tratado con mucho respeto, y tienen en gran valor la penitencia que está haciendo con la mortificacion de no haber hablado una una sola palabra en tantísimos años. Su vestido consiste en una camisa de guinara y un calzon corto y ancho: nunca ha estado enfermo ni se ha bañado.

Rifa de una hermosa casa en la calle de Santa-Fé—Se halla situada á tres cuadras de la plaza principál y á dos del rio.

En la libreria de la Union, calle de Rivedavia núm. 100, se acaban de recibir unos pocos billetes de la rifa de esa cómoda cuanto interesante propiedad, cuyo plano y vistas estan en exhibicion en la misma libreria.

Valor del billete 5 $ plata. El módico precio del número, merece la pena de tentar la suerte. A ellos pues, aficionados.

Gran baile—La Comision del Club del Plata anuncia su baile para el 20 del corriente.

Los preparativos nos dicen que son en grande.

¿Cuantas cosas pasarán esa noche en los salones del club.

¿Irán las niñas con polvos? Se preguntan los dandys alarmados, echando una miranda compasiva á su frac que se vé colgado en uno de los clavos del ropero.

Otros dicen, ¿qué tal? habrá buen ambigú?

Y miran hácia abajo contemplando con una sonrisa de satisfaccion el lugar que ocupa la *petaca alimenticia* como dicen los literatos cultos.

Hemos visto tambien algunos dandys dirijirse precipitadamente á lo del maestro de baile, calle del Perú, á recibir algunas leccioncitas de polka de *tres pasos*.

Yo que no pienso ir al gran baile me contento con esclamar: *que se diviertan!*

Baratura—Nos remiten los siguientes versos, pidiéndonos su publicacion.

A LA BARATURA NIÑAS.

Yo vendo barato,
Toditos los huesos,
Navajas mohosas,
Agujas y quesos.

Sombreros de paja,
Zapatos de cuero,
Peinetas de goma,
Postizos de acero.

Tambien crinolinas
De barba ballena,
Botones de palo
A real la docena.

De pipiripavo
Les vendo escritores,
Tachuelas, tornillos,
Y clavos de olores.

De tontos y leles
Un ancho costal
Llevando de yapa
Un corresponsal.

Yo vendo novelas
De varios autores
Hablando linduras.
I sándios amores.

Y vendo por libras
Los versos añejos
I libros antiguos
Que sirvan de espejos.

Trueco San Antonios
Los mas milagrosos.
Santos vendedores
De amantes y esposos.

Yo tengo camotes
Muy bien confitados;
Estos no se venden
Si son mal pagados.

Tambien en conserva
Les vendo empanadas
Y doy calabazas
Muy bien aliñadas

Yo les vendo niñas
Todo lo que quieran!
Cómo me compraran
Sí me conocieran!

Paul Julien—Anteanoche tuvo lugar el tercer concierto dado por Paul Julien.

¿Cómo esplicar lo que pasa en el alma de todos los que oyen las vibraciones del violin de Paul Julien?—El entusiasmo, ese sentimiento que llena toda el alma, se deja ver en los ojos, en los lábios, en las manos, en las palabras entrecortadas que se escapan fatalmente en uno de esos arrebatos de entusiasmo,—en los signos de silencio con que á cada momento se acallaban los aplausos que rompiendo la valla de la voluntad salian espontáneos, vivos, conmovedores é iban á henchir el pecho del artista que los recibia con la emocion del génio que se vé coronado.

Paul Julien parado en medio del proscenio de Colon, blanco de las miradas de dos mil personas que no pierden ninguno de los movimientos de su arco, fuente de tantas armonias, parece rodeado de una aureola de gloria formada por la admiracion de todos los que lo oyen.

Nunca habrémos oido bastante á este artista, como para decir: estamos satisfechos!

Cada una de las notas que arranca á las cuerdas de su violin, es la precursora de raudales de armonías que llenan el ámbito del teatro y hacen brotar lágrimas de los ojos de los que las escuchan.

En el segundo acto, al concluir un trozo de sus «Caprichos Románticos» el entusiasmo rayó en delirio y el artista conmovido se vió obligado á ejecutar un nuevo trozo para aplacar la sed de armonias que habia despertado en el público.

El publico de Buenos Aires ha demostrado esta vez su gusto esquisito por las obras del génio y lo decimos con cierto orgullo: ni una nota ha pasado desapercibida de los oyentes. El silencio profundo y que solo era interrumpido por los aplausos y bravos que salian espontáneamente de sus lábios, la atencion con que todos escuchaban, probaban que todo el mundo se hallaba pendiente del arco del artista.

Paul Julien ya no puede abandonar á Buenos Aires antes de que todo el pueblo lo haya oido: de lo contrario quedaría á estos un remordimiento irremediable. El pueblo ansia vehementemente oirlo una y cien veces mas, porque el encanto que producen sus armonías, es inestinguible.

Felicitamos sinceramente al artista eminente y al público que ha sabido comprenderlo.

La parte dramática de la funcion estuvo muy bien egecutada. Carolina, Cubas, y Candel estuvieron muy bien en la petipieza de «Cuerpo y sombra.» En el drama «De potencia á potencia» Vila estuvo perfectamente, lo mismo que en el «Tigre de Bengala,» en el que Cubas se halló en su verdadero terreno.

Que se dén siempre funciones como la del viernes, que el pueblo todo concurrirá á gozar de ratos de verdadero placer.

Diálogo entre un vigilante y un multado—Por qué anda vd. sin manea?

—Yu? comu voi á andar cun manea?

—Sí, señor, usté, ¿no sabe que debe andar con manea?

Yu nu usu manea, amiju!

—Pues marche entonces á la policia para que aprenda á andar como se debe.

—Peru, humbre, oija usté, yu nu sabia que se habia ordenadu que todos anduvieran cun manea.

Pero el vigilante que en esa parte, como todos sus cólegas, era muy estricto en el cumplimiento de sus deberes, no atendió á nada mas con la idea de la multa y lo àrrió, se puede decir, hasta el Departamento, donde se descubrió que nuestro pobre gallego no era dueño de ningun caballo y que el verdadero dueño era otro que habia escucaado riéndose el diálogo anterior.

¡Vaya con la equivocacion!

¡Vaya un jóvencito!—En un periódico de las Provincias hay un aviso que dice así:

«Se ofrece un *jóven formal de sesenta y dos años* para el servicio de barraca ó de cualquier otro establecimiento.»

¡Como se vivirá por allí cuando á un hombre de sesenta y dos años se le llama todavia *jóven*!

Si no contrariaramos la historia, ya afirmariamos que allí debió haber nacido matusalen.

Un andaluz—Compare, decia un andaluz á otro, cuando llego á encolerizarme, soy peor que er rayo: pierdo er juicio, rompo, mato, destrozo, too cuacto se halla á mi arcance, y guay der que no huye pa librarse del poer de mi mano.

—Pero diga osté, compare, le preguntó el otro ¿y se encoleriza osté muy á menuo?

—Jamas! porque Dios sabe lo que se hace, contestó el guapeton.

A nuestros lectores alemanes—Les recomendamos la lectura de la descripcion de las fiestas de Francfort que vá en la seccion de variedades.

Obra de Monserrat—Se ruje que la Comision de la Municipalidad encargada del asunto *peticion* para esta obra, parece que accederá al pedido.

Si es asi, felicitamos á la Comision y al vecindario de Monserrat que pronto verá terminada la obra del templo.

Carreras de Belgrano—Hoy tienen lugar las carreras anunciadas. Deseamos que el tiempo no se oponga á que se realicen, pues los preparativos nos hacen creer que estarán magníficas.

Desafio—Se asegura que el parejero *Buey del salado* se halla dispuesto á correrles á los caballos *Itusaingó y 25 de Mayo*, dándoles seis libras de ventaja en el peso de los corredores, en una distancia de dos vueltas, es decir de treinta y dos cuadras. Los dueños de estos parejeros exigen media arroba, lo que nos parece una exorbitancia que no aceptan los propietarios del *Buey*.

Las seis libras ofrecidas importan ya una ventaja considerable, pues segun cálculos exactos son equivalentes á seis cuadras en las dos vueltas.

Esperamos que los dueños del «Itusaingó» y «25 de Mayo», aprecien mas á sus caballos y no pidan tanta usura para probar su lijereza.

Un cañon de á 24—Se hace necesario para hacer fuego sobre los que se acercan á la esquina de la catedral con depravadas intenciones. Este parece que es el único medio posible de obtener la limpieza, ya que los vigilantes no se aperciben de ello. Mientras tanto pediriamos al Sr. Gefe que enviara allí algunas escobas y un poco de agua.

Vapores—El *Menay*, llega hoy de Montevideo á las 5 de la tarde.

El *Caaguazú* llega hoy del Salto y sale á las 12 del dia para la Colonia: regresa de este puerto mañana para volver á salir el miércoles á las 10 de la mañana para el Salto.

El *Gualeguay*, es esperado hoy del Salto y saldrá mañana á las 10 para el mismo destino é intermedios. Este vapor restablece la tarifa antigua de pasages, á saber:

Pasage, cámara, á		Higueritas	6	pat,nes.
«	«	F. Bentos..	9	«
«	«	Concepcion	13	«
«	«	Paisandú..	14	«
«	«	Concordia y Salto......	17	«

Epigramas—

UN HOMBRE.

Yo te conocí, pillete,
Comiendo en platos ajenos,
Y hoy aspiras, nada menos
Que á calzarte un Gabinete!

A UNA DAMA.

Tienes amor á Calisto
Y lo ocultas con afan;
Y amor finjes á don Juan
El rico, segun he visto.
Sin ofender tu recato,
Si recato en esto cabe,
Ya ves, niña, que se sabe
Dónde te aprieta el zapato.

UN DIPUTADO.

Asiste á toda sesion
Para sentarse y callar
Y bostezar y roncar
Y dormir como un liron.

Municipalidad—Ya veo que de á malas no se consigue nada con la señora esta.

Hagamos las paces, quiere Doña Municipalidad?

Componga el puentecito ¿quiere? ¿que le cuesta por Dios?

Mire, el dia que veamos en el siquiera dos peones, le prometemos hacer un poema en su elojio.

Se viene ya el verano con sus dias de fuego y sus hambrientas fiebres, y pobres de nosotros si les dejamos ese instrumento maléfico y fétido.

No le pedimos que se quite de las calles esas inmundas aguas, por mero capricho, sino porque las creemos perniciosísimas—¿lo negará la Municipalidad?

Cantares—Nos envian los bellisimos siguientes:

Dicen que el dolor mata....
¡Vana quimera!!
¡Ay! si el dolor matara
yo no viviera!!
La cruda suerte
Dá vida al desdichado,
Al feliz.... muerte!!

El hombre que sus penas,
Llora en silencio,
Es como los cristales
En el invierno,
Por fuera tersos
Se muestran, mas esconden,
Lágrimas dentro!!

En el fondo del alma,
Siempre hay un seno,
Donde el fuego se aviva
De los recuerdos,
Y ¡ay! si se apaga,
Sin su calor el alma
Se queda helada!

Dicen que los amantes
Sufren tormentos,
Pues no caben dos almas
Dentro de un pecho;
Pena mas ruda
Sufre el pecho que encierra
Una alma viuda

Muchas veces he oido,
Decir que el alma,
De penas y placeres
Está formada.
¡Ay! si asi fuera,
Yo tuviera media alma....
Las de las penas!!

Octubre 16 de 1863.

Nicolas Granada.

¡Diablo!—Un periódico de Granada refiere el siguiente suceso, que por lo raro ponemos en conocimiento de nuestro lectores:

«Hemos oido asegurar, sin que salgamos garantes de la certeza del hecho, que se ha suscitado una cuestion estraña entre dos modernos cónyuges, que al dar los primeros pasos en la carrera matrimonial, ha resultado que ambos pertenecen al bello sexo. La calidad de los protagonistas del drama, y la especialidad del acontecimiento, nos impiden dar mas detalles por hoy.»

Pérdida—El que haya encontrado una piedrita colorada de sortija por la calle de Moreno entre Chacabuco y Perú podrá entregarla en la calle de Moreno núm. 124.

Vapor Corrientes—Saldrá el miércoles 21 á las 12 del dia para Bahia Blanca y Patagones.

Apuesta—A que no salen los dandys hoi á dar su paseo por el Retiro ó por la quinta de Lezama con frac?

—A que ninguna niña se pone polvos para ir á la Iglesia?

—A que no entra la moda de los vestidos con cola?

—A que se hacen levantar los cerros de tierra que hay en todas las calles al frente de los edificios que se han destruido?

—A que no se limpia el puentecito de la calle de la Defensa?

—A que no se limpia el mercado del centro?

—A que no se pasa este verano sin que mas de veinte del barrio de este mercado caigan enfermos cuando menos de fiebre tifoidea?

—A que no se duermen los serenos?

A que no queda ninguna niña que no vaya empolvada al baile del Club del Plata.

Los que acepten la apuesta pueden avisarlo por el buzon.

Una desgracia—El viernes á las 5 de la tarde, acaeció en la calle del Belgrano entre Tacuari y Buen Orden, una de aquellas desgracias por las que siempre hemos llamado la atencion de la Policia y de las madres de familias. Un carro ó coche pasó por encima de una niña á lo mas de tres años de edad: la rueda pasando por el pecho y parte de la cabeza de la criatura, causó su muerte á los pocos instantes. Un vecino del frente fué quien levantó á la niña porque el carrero ó cochero habia seguido su camino con la misma indiferencia que si hubiese pasado por sobre de una piedra—Qué se puede decir despues de presenciar estos hechos?.

Tomen nota los interesados, y sobre todo, aprovechen el triste ejemplo las madres que abandonan á sus hijos en la calle.

Se hizo ya—El reparto de las entregas 1 á 4 de la magnífica novela *Rey del Mundo* que publica la *Maravilla literaria*.

Parece que esta empresa va comprendiendo el gusto de nuestro público, elijiendo para sus publicaciones obras de autores de bien sentada reputacion literaria: así lo dá á comprender con la que ha dado á luz que es escrita por uno de los mas fecundos novelistas españoles D. Manuel Fernandez y Gonzalez que por sus muchas y buenas producciones, ha alcanzado entre nosotros, tanta popularidad, como en su misma patria, en la cual es leida de todos.

Nos alegramos de esas mejoras porque deseamos la propagacion de obras que á la par que deleitan, instruyan, sembrando preciosas semillas en el seno de las familias, y no como tantas otras que han estado circulando llenas de inverosimilitudes de no muy sana moral, trastornand el juicio de la juventud que qviendo imitar ciertos personajes y heroes, se ha conducido á repugnantes principios.

Sépalo esa empresa, seremos los primeros en aplaudirla, siempre que presente obras como la que nos ocupa. En otro caso tambien seremos severos.

Versos—Los siguientes nos piden que publiquemos, lo que hacemos con gusto.

A JOSEFINA.

¡Qué hermosa te miré con el adorno
De esas telas pintadas
Que ricas brillan de tu cuello en torno!
Las pieles atigradas
Que cubren de tu seno la blancura;
Contrastar no podrian
Jamas de tu albo rostro la hermosura.
Mas, acaso una nube
Por grande que imajines su belleza,
Es otra cosa al fin, dime que un velo
Que roba la pureza
A nuestra vista del hermoso cielo?
Esasgalas flotantes
Por bellas que aparezcan á los ojos,
Solo son los despojos
De la beldad que cubren.
¡Qué espléndida apareces y que hermosa
De esas flores orlada!
¡Qué bien resalta sobre el blanco seno
De ese vestido la encarnada rosa
Y las cintas que en jiros caprichosos
Retratan los hermosos,
Flotantes risos del jardin ameno.
Verá la primavera me figuro
Con su aliento suave derritiendo
Del corazon mas duro
La nieve que lo cubre, y que virtiendo
Esquisitos aromas.
Llena aire y tierra de perfume y flores.
¿Y que decir del transparente velo
Por cuya leve y rica bordadura
Los rayos arden de tus bellos ojos?
Asi como la luna plateada
Cuando al abrigo oscurecerse intenta
De una nube delgada,
O como la luciernaga brillante
Que en el prado florido
Ocultarnos su luz pretende en vano
Do la espesura hojosa
Del musgo entretejido;
Los rayos de tus ojos lo atraviezan
Y llega hasta los mios su luz hermosa
Sola eres, Josefina,
En tus gracias, encanto, y hermosura,
Y mi pluma es indigna
De hacer de tu belleza la pintura....
....
Una noche de baile, si recuerdas,
Ofrecite mis cantos
Con la síncera voz del corazon,
Y al recibir tu dulce aprobacion,
Sentí nacer mi vida á la esperanza,
Esperanza modesta,
Pues mi alma enamorada
Aspira solamente como premio,
De tus ojos, amante una mirada.

C. Alvarez.

Octubre 14 de 1863.

Cámara de D. D.—Ayer continúó la discusion de la ley de pensiones y monte pio militares.

La discusion de la mocion del Sr. Zuviria que ayer indicamos, ocupó largo tiempo á la Cámara. Votada, fué rechazada. En seguida se votaron los artículos comprendidos desde este hasta el capitulo V, con lijeras variaciones.

Habiéndose suscitado un debate sobre la base en que debia regularse las pensiones, se acordó levantar la sesion.

Faroles—Seria de desear que la autoridad competente ordenara á los dueños de las Diligencias que hacen la carrera de la ciudad á Barracas, que por la noche les pusieran faroles.

Hemos oido referir que la otro noche entraba de la campaña un carruaje, y que se estrelló contra una de ellas.

No es justo que los cocheros se satisfagan con poner cascabeles á sus caballos, porque cuando van por la calle de la arena no se oyen ruidos de ningun género; ó quiere la casualidad que el oido los repute mas lejanos de lo que realmente están los carruajes que los producen.

Deje la autoridad la pereza y mande á esos señores que enciendan faroles en sus Diligencias.

No se puede tolerar que por economías de muy poco monto, mueran apretadas como pulgas muchas personas.

Esta pena está bien aplicarla á las moscas.

Si pudieramos meter á todas ellas en dos dilijencias y conducirlas á que se estrellaran, con tal que murieran lo hariamos sin el escrúpulo de aquella mujer que se acusaba de haber muerto una pulga en la Iglesia.

El héroe por fuerza—Esta noche vá á darnos muy agradables momentos el gracioso de Colon.

Ha tenido la feliz ocurrencia de ofrecernos la aplaudida comedia que lleva este título.

Desde que se tradujo del francés esta escelente produccion, no hay gracioso regular que no se crea obligado á representarla, ni espectador que no crea que debe reir al verla ejecutar.

Las peripecias que contiene, el cambio de personas que de orijen al argumento, la rápida carrera del héroe, sus proyectos, y sus mil circunstancias que se rodean, hacen q' todas sus escenas arranquen al público una continuada carcajada.

Es de esperarse que ya que la funcion viene á tocar la cuerda mas sensible de nuestra organizacion, cual es la risa, que no le falten concurrentes.

El fin de fiesta anunciado es la pieza en un acto titulada: *Los inseparables.*

Bellas tertulias—No se habla de otra cosa en los círculos de la sociedad elegante, que de las bellas tertulias que un caballero aleman ofrece á sus amigos cada quince dias.

Este señor que hace todo lo posible por complacer á sus relaciones, vive en la calle del Parque.

Con mas detalles hemos de hacer una relacion á nuestros lectores de alguna de ellas.

Paseos—Con motivo del calor, el Retiro debia ser por la tarde el paseo predilecto de nuestra sociedad.

—Belgano estará hoy muy concurrido, porque con la visita diaria que hace el Ferro-carril se ha hecho uno de los pueblitos de moda.

San Isidro no dejará de estar alegre. Es el primer domingo que vé llegar hasta él la locomotora. Se nos figura que todos los vecinos que el invierno habia confinado á la ciudad, han de ir hoy á echar una mirada á sus casas, á ver que han hecho las caseras por mantenerlas en buen estado, y si las hormigas se han comido los primeros brotos de las plantas.

—Las personas que tienen sus propiedades al oeste de la ciudad ó que andan buscando casas para alquilar en el verano han de hacer hoy sus incursiones.

San José de Flores, Moron y Moreno han de creer que han llegado de golpe los dias del verano.

INTERIOR.

Mashorcadas del Paraná.

CORRESPONDENCIA DEL «FERROCARRIL.»

Paraná, 12 de Octubre de 1863.

Acaba de presenciar esta ciudad y sufrir indefensa y avergonzada los ultrajes é insultos de unos cuantos foragidos, que invocando el nombre y diciendo representar toda esta poblacion pacífica y honesta, han recorrido en serenata el 7 del presente las calles de la ciudad con los mismos principios, programa y banderia con que el Chacho y sus hordas recorren los Llanos de la Rioja; unos y otros confinados justamente en los oscuros rincones á que debia lanzarlos el rayo de la luz de una nueva era de principios y de moral política, que ¡nunca conocieron, ahuyan cobardemente, sin tener el coraje de la resignacion ni la grandeza del arrepentimiento y la enmienda; sin medios de vivir, sin trabajo honesto, y en la miseria á que los conduce toda época normal, maldicen la situacion, gritan, provocan la revuelta, insultan las autoridades nacionales, se amotinan, salen por las calles, toman cerveza, se emborrachan, rompen vidrios y concluyen gritando y pidiendo con su *apostol Carriego* «que por favor lo ahorquen.»

Estos hechos iniciados mucho tiempo ha aunque con menos escándalo, fueron consentidos por el pueblo del Paraná y otros de la provincia de Entre-Rios, y fueron tambien justamente despreciados por el Gobierno Nacional, que veia en ello el deshaogo de los vicios y pasiones de la hez de un partido estremo, que batiéndose en la última trinchera, se despedaza con sus propias manos en presencia del gran partido de la civilizacion, irresistible, tranquilo y uniforme como una general inundacion.

La impunidad de tales actos y la indiferencia del Gobierno Nacional en presencia de ellos, ha producido sin embargo un mal, y es que esos hechos se reproducen todos los dias, amedrentando una poblacion pacífica como esta, á la que se humilla así de una manera brutal: se le quiere educar con periódicos inmorales é incendiarios q' la escandalizan y desacreditan, diciendo ser ellos el éco de su opinion, cuando en verdad, lo son solo de sus huéspedes, que profugos de todos los rincones de la República han venido aquí á batir la bandera roja deshecha en todas partes.

Es el último ultraje que puede hacerse á la antigua capital de la República, á la culta y liberal ciudad del Paraná, convertida hoy en nido de bandoleros y federales rojos.

Tiempo es ya que la autoridad Nacional conjurando estos escándalos, tome medidas para evitar asesinatos, muertes, único escalon que aun falta pisar á los aliados del Chacho que lo proclaman gefes y tienen por único programa la disolucion de la República y el exterminio de los salvages unitarios.

El Gobierno Nacional cree que ha llevado su presidencia hasta ignorar en su detalle las escenas que han ocurrido aquí, por lo que vamos á tomarnos al trabajo de analizar en toda su exactitud los ocurridos el 7 del corriente para que si no se castigan los hecgos, se señalen al menos los nombres culpables, á la execracion de los pasíficos ciudadanos de la República.

Las actas de los Gefes que ya el público conoce sin conocer el valor personal de los firmantes, que escapan por ese medio á la oscuridad que vivieron siempre, debian ser acompañadas por un acto mas ruidoso; y en efecto el dia 7, desde muy temprano, se hacia una reunion de gente en la puerta de la Gefatura, desde donde rompio su marcha la serenata—Se celebraba con ella el soñado triunfo de Medina sobre Flores en el Rio Yí, y era el objeto mas importante que se proponian, dar gritos contra el Gobierno Nacional y contra los salvajes unitarios, desconocer aquel y pedir el esterminio de estos, romper los vidrios de las casas de los señores Ortiz, Donado, Soler y otros conocidos por liberales, echar abajo las puertas de la Administracion de Correos, sacar el retrato del General Mitre y quemarlo en efigie. Para cumplir mejor estos objetos, que llenaron no en el todo, pues no pudieron á pesar de sus esfuerzos, abrir la Administracion de Correos, procuráronse licores, cohetes, etc. por medio de una suscripcion recogida por el Secretario de la Gefatura Política D. Manuel Fontes, entrando en el número de los contribuyentes D. Francisco Carbó:—La serenata se presentó en la casa del Cónsul Paraguayo Caminos, quién la recibió y obsequió con todo agasajo, siguiéronse las copas y los brindis, los vivas y los mueras, pronunciándose por el Cónsul un brindis «á la separacion del Entre-Rios», lo que me permito recomendar á la atencion del gobierno Paraguayo que le envió, y del nuestro que le acordó y mantiene el *exequatur*.

De casa del Cónsul Caminos se dirigió la serenata á la del Dr. Ocampo, donde se reprodujo una escena análoga. Prosiguió su camino gritando en las calles «mueran Mitre y los salvajes unitarios» y viva el Chacho y el gobernador legal de Santa Fé D. Pascual Rosas «viva Carriego, y que se yo cuanto mas, cuando en verdad el único grito genuino habria sido» vivan nuestros respectivos bolsillos, vivan nuestras individualidades anuladas etc.»

Tan vergonzosa y pueril ha sido la pueblada esta, que desde el Gefe Político, que dice haberse hecho la serenata contra su voluntad, no obstante haber partido de su oficina; su secretario envuelto en ella, hasta las tres cuartas partes de su número total, comienzan á negar su pecado y á temer las consecuencias de él. Ni la conviccion verdadera, ni el verdadero valor fueron jamas tan ruines....

Que empieze pues, el castigo por revelar al público los hechos y recomendar á la historia los nombres de los que los perpetraron, creyendo inmortalizarse, cambiar de posicion y que despues de consumados, se amilanan, los niegan y se disculpan, causándo compasion ó risa en vez de la atencion y miedo que trataron de inspirar con travesuras de locos. Sin embargo como los locos son por la pena cuerdos, y encerrados hacen menos daño que sueltos, estariamos porque se les reprimiese y no se abandone indolentemente á sus desafueros una poblacion pacífica, presa, inerme de tantos escándalos como los que se hablan, se escriben y se traducen en hechos indignos dentro de este pobre Paraná, que se muestra como hijo espúreo de la Nacion Argentina, por que le cabe en suerte ser representado en la serenata por los siguientes.

E. Carriego (Redactor del «Litoral»)—Manuel Fontes—Antonio Zarco—Benito del Puerto—Rafael Fontes—Enrique Victorica—José Victorica—José Hernandez, [Redactor del «Argentino»]—Nicolas Garmendia—Prudencio del Castillo—el negro Chapaco—Nicolas Esquivel (el retrovendendo)—Pedro Coronado—Andres Gonzalez del Solar—Militon Gonzalez del Solar Olegario Gordillo—N. Lasser y Reneque.

Al recomendar á la posteridad á tan ilustres ciudadanos, lo hacemos tambien á todas las justicias y policias, porque son de la competencia de ellas especialmente los hechos que acabamos de narrar y de cuya exactitud y veracidad respondemos á vds. con la seguridad del que ha sido testigo ocular de todo lo que ha pasado le 7 del corriente.

Si ellos quedan impunes, debo anunciar lo que ya han asegurado ellos, que para una fecha próxima, el 23 de Octubre, se proponen festejar el dia con carne con cuero, á cuyo efecto Carriego, Benito del Puerto y Gordillo han ido á Nogoyá á convidar á Navarro y contratar la música.

¿Que resultará de este nuevo escándalo? ¿El pueblo impasible lo sufrirá? Lo resistirá talvez? Correrá sangre? Se sacrificarán las vidas de algunos pacíficos ciudadanos, que castiguen por sus manos el insulto que se haga á sus familias? O una nueva mazhorcada, en el año 63 reproducirá sobre el Paraná las escenas del año 40 en Buenos Aires? El Gobierno Nacional nos dejará así abandonados sin autoridad alguna general ni local que nos proteja?

No lo creemos; y en esta confianzn nos despedimos de Udes. Sres. Editores, del «Ferro-carril» mientras nos armamos para defender en caso dado nuestra libertad individual.

Unos ciudadanos pacíficos.

(Garantida esta correspondencia.)

SECCION OFICIAL.

Documentos provinciales.

DECRETO.

Ministerio de hacienda.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1863.

Habiendo demostrado la esperiencia que es de necesidad remediar el abuso á que dá lugar la liberalidad de nuestras leyes de tierras, cuya poblacion al esterior de la línea de fortines se retarda por la facilidad con que pueden adquirir la ocupacion de ellas, individuos que las solicitan con el objeto de transferir su derecho, y que las dejan despobladas é incultas sino encuentran comprador; el gobierno, para cortar este abuso y facilitar la adquisicion de tierras de pastoreo á los que tengan voluntad y recursos para poblarlas, ha acordo y decreta.

Art. 1.°—Ademas de las condiciones establecidas en el Decreto de 1.° de Junio de 1858 para la concesion de tierras al esterior de la línea de fortines, todo denunciante deberá depositar en el Banco de la Provincia á la órden del Gobierno la suma de diez mil pesos moneda corriente, que quedará á beneficio del Erario si cumplido el plazo acordado para la poblacion, no hubiese llenado aquellas condiciones; ó la será devuelta con intereses luego que exhiba el certificado de poblacion.

2.° La oficina de Tierras exijirá la libreta del depósito luego que el espediente se halle en estado de elevarse para resolucion definitiva; y espedida esta, será entregada por el actuario al Tesorero General para su custodia.

3.° En adelante no se concederá á un mismo individuo, ó compañia mayor área de tres leguas cuadradas al esterior de la línea de fortines.

4.° Todo campo abandonado durante un año consecutivo se considerará como valdío, perdiendo el concesionario sus derechos adquiridos.

5.° Comuníquese, publíquese é insertese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.

A la Honorable Asamblea General Legislativa de la Provincia.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir á V. H. la nota adjunta del Superior Tribunal de Justicia, en que hace notar los inconvenientes que se tocan para la eleccion de Jueces Comisarios en los casos de quiebra, y pide se obtenga de la Legislatura una resolucion que los evite.

De acuerdo el Gobierno con el contenido de la mencionada nota, acompaña á V. H. el proyecto respectivo y en atencion á la urgencia del caso, espera que él sea tomado en consideracion durante la actual prórroga.

Dios guarde á V. H. muchos años.

MARIANO SAAVEDRA.
MARIARO ACOSTA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Los Jueces de 1.ª instancia en lo comercial, reunidos, formarán todos los años en los primeros dias de Noviembre, una lista de cincuenta comerciantes ciudadanos y que se hallen habilitados para Jueces Comisarios.

2.° Esta lista se publicará por alguno de los diarios de la capital y se fijará en la tablilla de los Juzgados.

3.° El primero de Diciembre ó el siguiente, si fuese feriado, los mismos Jueces reunidos y actuando un escribano, insacularán los nombres de los cincuenta comerciantes, y sacarán á la suerte los diez que deben desempeñar las funciones de Jueces Comisarios para el año entrante.

4.° Los diez primeros nombres que es estraigan serán los designados.

5.° En los que hubiere recaido la suerte y permanecieren un año en sus funciones, serán excluidos de la lista en los dos años consecutivos.

6.° Tanto del acto de formar la lista, como del de sorteo, se formará una acta que firmarán los jueces y el Escribano.

7.° Hecho el sorteo, el Juez que estuviere de turno lo comunicará á los nombrados, y les señalará dia para recibirles el juramento que corresponde.

8.° Si algunos de los sorteados no pudiese aceptar, dirijirá su renuncia al mismo juez, quien la aceptará solo en el caso de hallarla fundada en causa bastante, y en este caso se procederá en la misma forma á sortear al que deba reemplazarle.

9.° Despues de recibírse el juramento á los jueces comisarios, se pondrá en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, los que resulten en aptitud de desempeñar el el cargo para el año entrante.

10. Si el año judicial terminase sin que quede integra la lista de los diez que deben llenar las funciones de Jueces Comisarios, se sortearán los que fuesen necesarios en el mes de Enero del año entrante.

11. Queda derogado el art. «° de la ley de 29 de Octubre de 1862.

12. Comuníquese etc.

VARIEDADES.

Las fiestas de Francfort.

Orillas del Mein, 24 de agosto.

Me habian Vds. encargado una série de correspondencias políticas sobre el Congreso de soberanos de Francfort y acerca de la cuestion de Alemania, objeto hoy con las de Méjico y Polonia de la atencion absorbente del mundo; pero confieso que me he hallado sin fuerzas para luchar con el telégrafo, que es la muerte de todos los corresponsales políticos. La Alemania no aparece hoy como aquella nacion pausada, donde los sucesos desesperaban á los telégrafos y á los periódicos por su madurez pausada; sino que cual si fuera una nacion meridional, vé desenvolverse los mas trascendentales acontecimientos con la rapidez de un cosmorama. En ocho dias, y cuando nadie ni aun lo sospechaba, el emperador de Austria, acordándose de que sus antepasados ciñeron la corona de una grande Alemania, inició la cuestion de la reforma federal, propone su idea al rey de Prusia en Gastein, convoca á los príncipes sus confederados en Francfort, llega á la ciudad imperial, reune un Congreso de soberanos á la vez que el partido unitario congrega una Asamblea de representantes de la Germania, desenvuelve ante aquel Congreso y ante la opinion de la Alemania y de la Europa el nuevo Estatuto de la Confederacion, provoca las discusiones de este Senado de reyes, y si todo camina como hasta aquí, á pesar de la oposicion persistente y ciega de Guillermo I de Prusia, realizará una de las mas grandes trasformaciones de los tiempos modernos.

Y de todo esto ha ido dando cuenta hora por hora el telégrafo, con tal exactitud, merced á las nuevas ideas de libertad y de publicidad, y con tal rapidez, que aun las escelentes relaciones de «La Europa» de Francfort, de «El Temps» de Paris ó de «La Independencia» de Bruselas apenas conservan ya interés cuando llegan á nuestras manos. ¿Como lo habria de presentar una carta escrita en rFancfort y que tarda cuatro dias en llegar á Madrid?

Confieso ademas que el telégrafo me ha servido perfectamente para descargar sobre él la parte de mis tareas políticas, y consagrarme asi con mas holgura á las fiestas con que la Alemania celebra la reunion de sus príncipes y como la aurora de su regeneracion. Siguiendo las tradiciones de la diplomacia germánica, las tareas de los Congresos europeos alternan con los placeres, como aconteció en Viena, en Laybach y en Verona; pero ahora las fiestas tienen un colorido de que aquellas fiestas cortesanas carecian. Asi como la libertad no entraba en aquellas Asambleas de la Santa Alianza, no habia alegria popular en sus regocijos. Hoy es todo lo contrario: la monarquia y la libertad, la tradicion y el progreso, el príncipe y el pueblo se dan la mano, y en los festejos de Francfort hay toda la espansion de una ciudad libre, unida á todo el esplendor de las mas antiguas monarquias de la Europa.

Desde el 15 del actual, Francfort, bastante abandonada en los veranos por sus habitantes que corren al pintoresco Rhin, presentaba este año una animacion inusitada y que no se habia visto desde el tiro federal del año último. Sus hoteles, sus antiguos ó modernos palacios, apenas bastaban para contener el número de príncipes, de diputados y de viajeros distinguidos que acudian de todas partes de Europa á la ciudad que iba á recobrar su antiguo puesto de capital de la Confederacion germánica. Fonda hay, como la magnífica de Rusia, que tiene tres soberanos alojados, alguno de ellos en el último piso. Otros han sido mas dichosos: el emperador de Austria ha encontrado albergue en el palacio de la Dieta, habitado por su embajador, mientras el de Baviera, que tiene una bellísima casa, la ponia á disposicion de Maximiliano, uno de los soberanos mas populares de la Alemania. Al lado de treinta y uno ó treinta y dos soberanos de los treinta y siete que constituyen la Confederacion, pues faltan los de Prusia y Dinamarca y otros dos ó tres viejos ó enfermos, habrá mas de cien personajes europeos, como lord Granville. Apponi, el príncipe Metternich, lord Clarendon, y muy cerca de Francfort la reina Victoria de Inglaterra, que ha pasado por nuestros boulevares para ir á Coburgo, donde están con ella los príncipes herederos de Prusia, afectados de la impopularidad que la actual política prusiana está echando sobre su patria.

Francfort es una ciudad que reune los encantos de la civilizacion moderna al *carácter* de lo pasado. Al lado de sus *squares* como los de Londres y de sus *villas* como las de Italia, que forman toda la nueva poblacion rodeada de jardines, tiene su antigua plaza, casi tan *edad media* como las de Bruselas ó Toledo, su *Roemer* lleno de tantos recuerdos, su barrio de la juderia y sus templos, cada uno de los cuales, aunque no tienen la historia de la catedral de Friburgo, Aquisgram, ó Colonia, guardan las tradiciones mas queridas á la Alemania.

El domingo, 16, mas de doscientas mil almas se apiñaban en sus plazas y calles para ver desfilar el cortejo de mas de 30 soberanos llegados aquel mismo dia ó la víspera, y que se reunian en el *Roemer* para asistir al banquete ofrecido á los confederados por el Senado de la ciudad libre de Francfort. Tropas austriacas con sus bellos y blancos uniformes, prusianas con sus casco, de Baviera y Francfort, se hallaban tendidas en la carrera, y las inimitables músicas austriacas henchian el aire con sus marciales ecos.

No habia una ventana ni un balcon que no estuviese adornado con banderas federales, con flores y gallardetes. El *Roemenberg* ó la plaza en que está el palacio, habitacion un dia de Cárlos V, Hotel de ville mas tarde, reunion hoy del Senado de Francfort, plaza que, ya he dicho, parece trasportada de la edad media, como si no hubiesen pasado tres siglos por ella, presentaba un golpe de vista indescriptible. Hasta sobre las torres del templo en que se reunió el Parlamento de 1849 y que no está lejos de allí, habia espectadores. El emperador Francisco José, á quien el dia antes habia hecho una ovacion la ciudad al llegar, el rey de Baviera, que tanto trabaja por la union de la patria alemana, los soberanos de Baden, Weimar y Coburgo, que, antiguos aliados de la Prusia, aceptan hoy la iniciativa del Austria y quieren mejorar sus proyectos en sentido liberal, y el rey de Sajonia, que mas tarde debia prestarse á ser mensajero de los soberanos reunidos cerca de Guillermo I, fueron objeto preferente de las aclamaciones del pueblo. Tambien aplaudia este las carrozas elegantes y todo EMBLEMA que recordaba las tradiciones del imperio aleman.

Las salas donde se verificaba la eleccion y la proclamacion del rey de los Romanos primero y del emperador de Alemania despues, tienen un carácter que conmueve profundamente al simple viajero. Júzguese cuál debia ser la impresion que me causaria al verla preparada en 1863 para esta gran reunion de soberanos. El Senado de Francfort, que ha estado espléndido en esta ocasion y restaurado un edificio donde permanecian las telarañas de hace tres siglos, ha tenido, sin embargo, gran cuidado en no tocar á ningun perfil histórico, y subsanando los estragos del tiempo, respetar lo que solo el tiempo y las tradiciones dan de grande á los monumentos de las edades que pasamos. Allí están intáctas las habitaciones pobrísimas de Cárlos V, el emperador de dos mundos, allí la sala, con su mismo amueblage, donde los siete electores nombraban al emperador de alemania; y si en el gran salon del banquete ha sido preciso poner arañas y adornos al lado de su magnífica coleccion de retratos y de los antiguos pendones de la Alemania, todo, hasta las colgaduras del balcon por donde el emperador electo se mostraba al público, ha conservado el carácter de la edad media.

Allí se estendia una mesa de ciento y tantos cubiertos en forma de herradura llena de sinbolos germánicos. Bajo el retrato de Carlo Magno estaba el sitial del emperador de Austria, teniendo á sus lados á los reyes de Baviera y de Sajonia; el retrato de Federico Barbaroja miraba de hito en hito á los senadores y diputados de Francfort como para escitarlos á la grandeza de la patria comun, y los ojos del enviado de España, que como todo el cuerpo diplomático asistia á la fiesta, pudieron contemplar durante las tres horas del banquete, la noble figura de Cárlos V. que por su traje sencillo y elegante de negro terciopelo, se destaca de los cuarenta ó mas retratos llenos de bordados, de mantos escarlatas y de oro que llevan casi todos los sucesores de Carlo-Magno.

Un habil periodista de Inglaterra que tuvo la feliz idea de introducir sus taquígrafos disfrazados de lacayos, ha dado á la Europa los brindis de este convite de príncipes, la fisonomia de esta gran reunion y hasta la lista de los platos en la comida servidos, donde no faltó ni el tradicional buey que entero se servia al pueblo el dia de la eleccion de todo nuevo emperador, ni las COTTELETES á lo diplomático, ni los cañones rayados hechos de trufas, ni el pastel imperial, ni el plato de la alianza germánica, bien regado todo por el Rhin, regalo del príncipe de Metternich, vino de príncipes y por otros no menos ricos guardados en las bodegas seculares de la Champagne y de Heidelberg. El momento mas bello fué cuando contestando Francisco José al brindis del burgomaestre de la ciudad libre, que tenia allí como presidente de una república libre su asiento de derecho entre los emperadores, reyes, duques, electores y landgra... aclamó la grandeza y union de la p... comun, y saludó con entusiasmo al pu... libre de Francfort. Este respondió d... la plaza con un grito inmenso, inestingui... ble, y todas las músicas rompieron co... himno de la Germania.

Desde el banquete los soberanos, prín... pes, senadores, embajadores, diputa... dignatarios y pueblo pasaron á presen... los fuegos artificiales sobre el Mein. ... perspectiva de este bello rio, desde ... puente presidia tambien á esta fiesta ... mánica la estátua de piedra de Carlo-... no, aumentó el encanto de unos fuegos ... tificiales en que la ciudad ha gastado ... te mil duros, y que por la variedad d... ces de todos colores, y matices, entre ... la eléctrica, y las infinitas combinac... que se reflejaban en las aguas, en nada ... dian á los mejores espectáculos de ... clase en Roma y en Paris. Al final ... del árbol principal y como de entre ... la figura de la Alemania libre y unida ... sipando con sus bellísimos colores ... sombras que la rodeaban. Un hurra ... rible seguido de un atronador ap... acogió esta esperanza.

Hace tres dias todos los soberan... cuanto hay de escojido hoy en Fran... asistia á su modesto teatro, donde la ... cantaba *El Barbero* y algunas piezas ... *Fausto*. La Alemania y la España se ... zaban asi en la escena cual lo habian ... do en los siglos de nuestras grandes ... rias. Toda la primera galeria forma... gran palco de soberanos y príncipes, ... PARTERRE jamas ha contado príncipes ... distinguidos. El himno nacional d... nuevo lugar á entusiastas aclamaciones.

El emperador y los príncipes han ... Darmstad, y á Maguncia; y se anuncia ... tal vez el duque de Baden les dé una ... en las ruinas de su poético castill... Heidelberg, la Alhambra de Alemania. ... es así, nada habrá mas bello y magn... en Europa.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Reglamento de la Sociedad Económica de Empleados de Aduana.

CAPITULO I.

Objeto y forma de la Sociedad.

Art. 1.°—En la Sociedad Económica de Empleados de Aduana, será caracteristico su lema ó título, pues no podrán ingresar en ella otros individuos que empleados de esta reparticion, como miembros activos, pudiendo, si la Asamblea lo decide, nombrar hasta ocho Sócios honorarios.

2.°—Los Sócios que dejando de ser empleados sin causa infamante, no quisieran separarse de la Sociedad, solicitarán de la Comision Directiva poder continuar en ella, siendo inapelable su fallo; si el solicitante no puede presentar su solicitud con diez firmas por lo menos en cuyo caso se convocará la Sociedad para resolver la causa en Asamblea General.

3.°—Esta Sociedad la primera ... forma y en su espíritu, se establece con el propósito de fundar una caja de depósitos bancaria, debiendo los intereses del banco, formar una caja de socorros mutuos entre los Sócios.

CAPITULO II.

La caja de Depósitos.

Art. 4.°—Todos los sócios que ingresaren en los primeros seis meses, al del dia de su vencimiento habrán entregado á la caja económica la cantidad de 220 pesos m/c. como ingreso y mensualidades, en la forma que les fuere mas conveniente, recojiendo recibo del Tesorero.

5.°—Vencidos los primeros seis meses y del principio del séptimo en adelante pagarán todos los sócios veinte pesos mensuales que serán agregados al fondo económico de cada uno y juntos irán ingresando el capital bancario.

6.°—Todo individuo, empleado, que en cualquier tiempo despues de los seis primeros meses, quisiera entrar en la Sociedad, depositará en la caja económica un fondo igual al de cada Sócio, y en todo tiempo tendrá iguales derechos á la caja de socorros.

7.°—Se comprende por fondo de cada Sócio todo lo que haya oblado y nunca ... derechos que particular y colectivamente tienen los miembros de la Sociedad á la caja de socorros fundada con los intereses y á la que tendrá accion todo nuevo afiliado, una vez llenas las condiciones del artículo anterior.

Art. 8.°—Cuando un sócio se separe del empleo lo hará saber al Presidente por medio de una carta, y este le enviará una órden jirada al Tesorero, quien previo recibo puesto al pié de la órden, le entregará todos los ingresos hechos por él á la caja económica, quedando incontinenti ageno á los beneficios de lo Sociedad; pero si se hallase en situacion afligente hará presente esta circunstancia á la Comision Directiva, la que se espedirá segun el caso tomando los conocimientos necesarios.

Art. 9.° Si algun sócio llegase á morir no dejando ninguna disposicion relativa á sus economías existentes en la Sociedad, el Presidente las recojerá del Tesorero, y las remitirá con el Secretario ... Albacea, viuda, madre ó hijos del finado recabando un recibe en forma, que pasará al Tesorero, y de este recojerá un ... nifestando estar en posesion de dicho documento.

CAPITULO III.

Del Banco de la Sociedad.

Art. 10—El Presidente de la Sociedad será el Gerente del Banco auxiliado por la Comision Directiva, y el Tesorero y el Secretario.

11—Cuando algun Sócio necesite una cantidad de dinero la pedirá al Presidente y si dicha cantidad no excediese de lo que el Sócio hubiese depositado en la caja económica, girará la órden al Tesorero, para su entrega, descontando el interés de ... por ciento que se fija para todas las operaciones internas del banco.

12—Si la cantidad pedida excediese de las oblaciones hechas por el Sócio, el Presidente la someterá al fallo de la Comision Directiva, las que pasadas veinte y cuatro horas hará saber su resolucion al interesado, y en caso de negativa, el solicitante limitará el pedido á la garantia de sus ingresos.

13—El interés de dos por ciento no ... cobrará por mes contado, sino por el espacio que haya en el dia del pedido y el dia en que reciba su sueldo el Sócio.

14—Los Sócios que hubieran tomado dinero á préstamo, lo devolverán sin alegar escusa ni pretesto, el dia que reciban su sueldo, como asi mismo satisfarán la cuota mensual correspondiente al mes que empieza, exijiendo por esto recibo del Tesorero.

15—Tres dias despues, y cuando haya sido aprobado el balance mensual por la Comision Directiva, podrán tomar nuevamente las cantidades tenidas á interés y saldadas para facilitar la prolijidad en los libros del Banco.

16—Si la teoria de los dos artículos precedentes ofreciese algun obstáculo en la práctica, la Gerencia del Banco, podrá establecer boletos de renovacion descontando el premio del mes por que ella se haga. Pero ántes que haya una disposicion en vigencia, será obligatorio observar la forma establecida en dichos articulos.

17—El dinero que exediere de las necesidades de los Sócios será colocado sobre hipoteca de fincas ó terrenos, ó puesto en el Banco Provincial á interés.

18. Cada doce meses la Comision Directiva presentará un mensaje de sus trabajos, acompañando un resúmen de todos los balances mensuales, dando un estado exacto de los fondos de la Sociedad, el número de Sócios existentes y manifestando las necesidades ó beneficios que promete ó siente la asociacion.

CAPITULO IV.

La Caja de Ahorros.

Art. 19—Las utilidades producidas por la caja bancaria, serán colocadas en el Banco provincial de Buenos Aires á nombre de la Sociedad y á la orden del Presidente y el Secretario de ella.

20—Este capital es destinado para ... narlo sin reserva á todo Sócio que se hallare en situaciones de estrema necesidad y agotados sus recursos ordinarios por

enfermedad personal ú otras causas, no siendo contrarias á la moral, lo que investigará la Comision Directiva.

21—No se establece un diario para el Sócio enfermo, pero el Directorio, al cual dirijirá sus pedidos el Sócio que necesite socorro, consultando las necesidades del solicitante, le donará una suma de dinero que nunca bajará de cien pesos ni excederá de un mil pesos m|c.

22—No siendo bantante la cantidad de mil pesos que la Comision hubiera donado y siendo un caso apremiante, el Presidente convocará la Sociedad y con la mitad mas uno se abrirá la Asamblea para resolver sobre tablas el caso, poniendo de manifiesto el estado del suplicante y la cantidad de fondos existentes en la caja de socorros y la mayoria resolverá.

23—Cuando ocurriere un caso de grave enfermedad, la Comision directiva está obligada á tomar conocimiento cada dos dias del estado del Sócio; haciendo esta operacion por medio de una persona caracterizada. El objeto de esta visita es prevenir cualquier emerjencia desagradable que por omision ó descuido pudiera producirse.

24—Todos los Sócios están obligados á ausiliar en los casos de grave enfermedad; al efecto la Comision Directiva, indicará cómo y cuándo ha de practicarse este auxilio, nombrando siempre las personas que por amistad ó parentesco esten mas en contacto con el paciente.

25—En caso de morir un Sócio en la indijencia, la Sociedad costeará su inhumacion, gastando siempre con relacion á sus recursos y nunca fijándose en las erogaciones que hubiera ocasionado á la caja de socorros la desgraciada víctima; entendiéndose que jamás se tocará al depósito particular, que de derecho pertenece al heredero ó herederos mas próximos al finado.

(Continuará.)

Cuestion de Repetto y compañía con D. Roque Schiaffino.

Consecuente con lo manifestado en mi remitido del 5 de Setiembre ppdo. y sin contestacion por parte de mis buenos amigos, vuelvo á la prensa con el único fin de dilucidar los procedimientos empleados por estos señores contra mis intereses en la ciudad del Rosario, sin verdad ni conciencia.

Manifesté en mi artículo anterior, que escusado creia puntualizar entónces, que la escritura de hipoteca aceptada por la casa de Repetto, el 15 de Junio de 1861 por el valor de mil quinientas onzas de oro bajo el supuesto prestamo hecho, parte en especie, parte en mercaderias, el plazo, el interés, todo, todo era simulado.

Hoy, munido de pruebas incontestables que se han producido en la causa sobre dicha simulacion, puedo—sin temor de ser desmentido—asegurar que la casa de Repetto ha procedido contra mis intereses de un modo mas temerario y abusivo que se conoce por las sociedades humanas y civilizadoras, háciendo por consiguiente evidenciar por sus hechos, que en los negocios conmigo, no tenian otra pasion ni conocian otra bandera que la del interés á doña plata y don oro.

Embargada y anunciada de remate una valiosa finca de mi propiedad á consecuencia de la demanda entablada por un simulado instrumento, que al *parecer* no carecia de base para el Magistrado, he sido citado al juicio para oponer las escepciones que me correspondian, y habiendo opuesto la de simulacion, la produje de un modo mas acabado y completo, á fin de desbaratar cualquiera red incidiosa que se hubiese preparado, ó me quisiesen formular en lo sucesivo mis buenos amigos y paisanos Repetto y C.ª con sus célebres cancamusas.

Este hecho de *prueba*, fué objeto de una sorpresa general en el Rosario, y muy particularmente para el jóven y modesto abogado de mis contrarios, pues el significado de ella lo hizo bajar á esta ciudad, dejando pendiente la resolucion de un escrito sobre la próroga de un nuevo término probatorio que solicitó, no para esclarecer su accion, como dijo en su escrito, sino para formarle al Juez su.... conciencia, mediante la visita de los libros de la casa de Repetto por dos peritos.

Al solicitar dicho término, se ha exhibido un cuaderno de once fojas útiles, lleno de cuentas á guisa de *ora pronobis*, para iluminarle al majistrado como con una antorcha divina, los negocios de la casa de Repetto con D. Roque Schiaffino.

Entre tanto, hace seis meses que yo he pedido el reconocimiento del mismo cuaderno de cuentas, con el objeto de probar debidamente su exageracion y falsedad en la liquidacion de ellas, y que no he conseguido de mis adversarios hasta hoy por motivos ya publicados anteriormente.—Pero ahora la casa de Repetto me ha librado de aquella penosa tarea; por que supongo que no se negará á reconocer—como ha hecho con otras cosas.

Las cuentas operadas á su divino placer, para pretender con ellas lo que nunca ha existido.

Si la casa de Repetto necesitaba hacer ver en dicho juicio las formas de sus cuentas, que nadie ha reconocido, ¿cómo no ha procurado ante todas cosas la liquidacion de ellas en forma legal? Si su escritura de hipoteca era un instrumento sacramental que no admitia duda en juicio, ¿qué precision ha tenido hoy para producir un falso orígen de su simulada accion,? y qué! la casa de Repetto no sabe o no quiere saber que sus cuadernos de cuentas para hacer fé en juicio, necesitan ser reconocidas por la persona contra quien se dirigen? Triste idea!!

Queda pues demostrado que la casa de Repetto no ha tenido conciencia de sus procedimientos al entablar su aparentada y bien ridícula demanda ejecutiva, puesto que ha precisado descender ahora á una via ordinaria que no puede ser atendida en la misma causa por ningun majistrado de la República, sino á su tiempo y oportunamente.

¿Que significa este entretenimiento de libros y cuadernos en un juicio donde el mismo D. Nicolas Repetto confiesa que el instrumento puesto en ejecucion es simulado? ¿No es esto procurar un medio imbécil para juguetear con las formas judiciales, escarneando sus invocadas acciones ejecutivas? Traslado á dicha casa y autos.

Entretanto yo espero tranquilo el fallo del Juez Letrado que conoce de la causa, el que protesto publicarlo para la conclusion de este desagradable negocio.

Roque Schioffino.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Octubre 17—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	20,581
Ventas al contado, primer precio	434 1|2
Siguientes	434 á 435
Sábado próximo	433 1|2 á 434 1|2
Varios plazos	429 á 434 1|2
Ultimo al contado	434

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p.% anual
Da en idem idem idem al 9 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m.c 1 1|4 p.%

Banco Mauá y ca.—			
Toma en metálico en cuenta corriente	á	8 p%	anual
Id en moneda corriente	id	á 7 p%	id
Da en metálico		á 12 p%	id
Id en moneda corriente		á 12 p%	id
Banco de Londres—			
Toma en metálico en cuenta corriente	á	5 p%	anual
Id en moneda corriente	id	á 5 p%	id
Da en metálico		á 12 p%	id
Id en moneda corriente	id	á 12 p%	id

La Bolsa.

METALICO.

Hoy han sido de alguna importancia las operaciones de metálico tanot al contado como á plazos—y con muy pocas variaciones en sus precios.

Se vendieron:
Oz. 6686 al contado de 434 á 435
1800 para el 24 de O'bre de 433 1|2 á 434 1|2.
1800 para el 31 de id de 432 1|2 á 433 1|2.
2350 para el 30 de Noviembre de 430 1|2 á 431.
3450 para el 31 de Diciembre de 429 á 430.
3000 para el 31 de Enero á 429.
2000 para el 29 de Febrero á 429.

En la liquidacion se hicieron á 433 1|2 y 434 precio á que quedaron á última hora.

FRUTOS.

Se han arreglado:
2000 cueros americanos de 22 ℔ á 36 ℗,
150 cajones sebo puro do saladero á 18 ℗ fts.
En las plazas y depósitos:
1300 cueros vacunos campo á 111 $ pda.
80 id id id á 110 $ id.
70 id id id á 108 id id.
250 id id id á 112 id id.
130 id id id á 110 id id.
85 id id id á 109 id id.
50 docenas lanares matadero á 205 id docs. libre de desecho.
60 id id id á 19 id id id.
80 id id id á 180 id id id.
100 id id mestizos de 160 á 170 id id.
150 id id al barrer 85 á 135 id id.
100 id id id 80 á 100 id id.
80 @ cerda del Norte de 103 á 108 ps. @
120 id id id Sur id 110 á 105 id id,
130 id grasa id 42 á 45 id id.
85 id sebo pisado á 34 id id.
150 cueros de potro id 28 á 30 ps. uno.
120 docenas corderos id 15 á 20 id doc.
250 id corderitos id 5 á 7 id id.
Hoy han entrado á la plaza las primeras 150 @ lana de la nuevo cosecha que no fueron vendidas.

GRANOS.

Continua la plaza en buen estado para los trigos. Se han vendido;
De los graneros.
500 fanegas trigo regular á 130 ps. fga.
250 id id á 128 id ic.
510 id id bueno á 137 id id,
200 id id id á 142 id id.
En las plazas.
150 fanegas trigo bueno á 150 id id.
70 id id id á 148 id id.
80 id id regular á 132 id id.
60 id id id á 128 id id.
50 id id inferior á 112 id id.
120 id id anchuelo ó blanco á 145 id fga.

GANADOS.

Se han vendido 1000 novillos entrando 400 ciñueleros para saladero á 170 $.
6 á 8000 ovejas mestizas finas sin trasquilar á 46 $.

IMPORTACION.

Durante la semana se han arreglado los siguientes negocios:
Ex-«Dorotea» de le Habana, 100 cajas azúcar quebrado á 14 1|2 ℗ ftes. en depósito.
Ex-«Palames» de la Habana, 130 cajas azúcar quebrado á 14 3|4 ℗ en depósito.
Ex-«Principe» de la Habana, 400 cajas azúcar vendidas el quebrado á 13 1|2 ℗ ftes., el blanco bajo á 15 ℗ ftes. y 200 pipas caña á 42 $ en depósito.
Ex-«Amable Rosa» de Barcelona, 960 botijuelas aceite á 60 $ y 180 sacos almendras á 214 $ despachado.
Ex-«Lindo» de Barcelona, 250 pipas vino tinto marca Febrer á 1500 $ pipa despachado y 100 cuarterolas vino seco á 2450 $ despachado.

Sala Comercial del Mercado

11 de Setiembre.

PRECIOS CORRIENTES.

Octubre 17 de 1863.

Cueros vacunos angostos desgarrados pesada	115 á $	120
Idem idem de todo estaqueo id.	108 »	112
Idem becerros y nonatos id	80 »	85
Idem de potro uno	28 »	30
Idem lanares criollos sucios docena	50 »	60
Idem idem mezcla idem	80 »	120
Id. id. mestizos id. y finos	160 »	220
Idem idem pelados	«	
Idem de venado	65 »	70
Idem de nutria libra	9 »	10
Cerda de potro mezcla del Norte arroba	100 »	107
Idem id. id. del Sud id	105 »	110
Idem vaca sin marlo idem	90 »	100
Idem id. con marlo idem	45 »	50
Grasa fina de vejigas y cascos idem	44 »	45
Sebo en rama y pisado del campo	33 »	34
Lana criolla lavada suelta id	»	
Id id id envellonada id	»	
Id mezcla lavada en pie env. id	»	
Id mestiza id id y fina id	»	
Id criolla sucia id	»	
Id mezcla id id	»	
Id mestiza id envellonada y fina id	»	
Borrega id	»	
Pluma de avestruz suelta libra	30 »	32
Id id [illegible]	40 »	42
Astas de novillo millar	300 »	400
Id mezcla al barrer id	200 »	250
Trigo barleta superior fanega	145 »	150
Id id regular id	125 »	135
Id de pan superior id	140 »	145
Id id regular id	120 »	130
Id id inferior id	80 »	100
Id blanco ó anchuelo id	100 »	130
Id chileno ó candial id	190 »	200
Maiz en espiga fanega	40 »	55
Id desgranado id	40 »	55
Cebada	50 »	60
Garras quintal	30 »	40

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Lunes 19.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta sala.

Mártes 20.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D. Adolfo Reyes contra la sucesion de D. Pedro Rosas y Belgrano, sobre cobro de haciendas—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Irigoyen (D. Bernardo) é Insiarte (D. Adolfo)—Procurador, Gomez.

Los mismos—D. Juan Bautista Parodi contra Da. Aniceta Salas sobre venta de una finca—Apelacion en relacion — Abogados, Dres. Gazcon (D. José) y Terrero.

Los mismos—Mercantil—D. Pedro Salaverry contra D. Luis A. Martinez, sobre entrega de cueros y pago de su depósito—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde y Obarrios—Procuradores, Valle y Silva.

Miércoles 21.

Los mismos—D. Cárlos Landini contra Da. Juana Villegas por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Gazcon (D. Manuel) y Campana.

Los mismos—D. Eujenio Seide con D. Joaquin da Cunha por cobre de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Cazon y Martinez (D. Victor)—Procurador, Valle.

Los mismos—Mercantil—D. Inocencio Carranza con D. Juan Iturria, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Procuradores, Silva y Reynal.

Jueves 22.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia, menos el Sr. Alsina—D. José Ignacio Gomez, por si y en representacion de Da. Pilar Lopez de Gomez, con D. Valentin y D. Juan Casado, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Abogado, el Dr. Elizalde—Procuradores, Deyhenard y Gomez.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova, Da Viviana Osorio de Villar con el Ministerio Fiscal, sobre derecho á los bienes de la finada Da. Maria Josefa Osorio—Apelacion en relacion—Abogado, el Dr. Pereira—Procurador, Doyhenard.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta sala.

Viérnes 23.

Los mismos—La Munipalidad del Salto con los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez, como heredero del párroco D. Cárlos Torres, sobre cobro de derechos de fábrica—Apelacion—Abogados, Dres. Insiarte (D. Adolfo) é Irigoyen (D. Bernardo)—Procuradores, Doyhenard y Valle.

Los mismos—D. Toribio Lima con D. Gregorio I. Quirno sobre un contrato de arrendamiento—Apelacion—Abogados, Dres. Basavilbaso y Font—Procuradores, Urtubey (D. Antonio) y Gomez.

Los mismos—Mercantil—Los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez, contra D. Agustin Rodriguez, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Palacios (D. Pedro) é Irigoyen (D. Bernardo)—Procuradores, Gomez y Valle.

Sábado 24.

Los mismos—Mercantil—D. Alejandro Villegas, contra D. José M. Aguirre, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado, el Dr. Esteves Saguí.

Los mismo—D. Domingo Olivera, con D. Mariano Biaus, sobre nombramiento de un agrimensor—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Palacios (D. Pedro) y Ocantos—Procurador, Reynal.

Los mismos—Mercantil—D. Genaro Olivera contra D. Juan José Albano por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Matheu y Aguilar.

Juez semanero, *el Sr. Salas.*
Id. civil de semana, *el Dr. Gonzalez.*
Escribano de semana, *Callejas.*

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses.

Bates: 1 cajon muselina pintada, 2 id zarazas, 1 id medias algodon crudas.
Degeovani: 5 cajones sombreros ordinarios de paño.
Delfino: 20 cajones sombreros de paja oscuros y de color.
Fels: 4 caj. zarazas,
Galbrait: 1 caj. camisas de Crimea, 1 id medias lana para niños y señoras.
Mendez: 8 caj. pellones tucumanos.
Nicholson: 4 caj. brin de hilo para pantalon.
Nallet: 1 caj. bretaños, 1 id estopilla. 2 id brin de hilo para pantalon, 2 id paño impernable, 4 id tela de poncho, 2 id lustrinas asargados.
Parlane: 3 caj. zarazas.
Rennie: 3 caj. lienzo tabla, 2 id lona blanca.
Thompson: 4 caj. pañuelos de seda.
Milligan: 2 caj. lienzo fino, 1 id azul.
Punche: 3 caj. sacos de brin.
O. Bemberg: 2 paquetes muestras de zarazas.
Best y hnos: 1 caj. tela poncho vicuña, 1 id mantas pampas, 7 id botines de niños y señoras.
Isaac: 2 caj. calzados para niños.
Molina: 4 caj. zarazas.
Milligan: 1 caj ule blanco.
Nicholson: 1 caj. brin de pantalon.

Ferreteria.

Dilleman: 2 cajas tornos, 2 id guadañas, 2 id rondanitas de bronce, tirabuzones alicates, 1 id frenos.
P. Tavernier: 1 caj. guadañas, 1 id cucharas y tenedores de fierro.
Hess hnos: 3 caj. cubiertos ordinarios, 1 id cucharas de fierro, 2 id espuelas de id, 1 id argollas de composicion, 2 id frenos ordinarios.
A. Pasman: 1 caj tela de alambre, 1 id cuchillos de punta.
Rennie Twedie: 1 casco aceite linaza, 20 tarros agua raz, 20 cuñetes azarcon, 2 barricas palmatorias, 30 atados alambre, 4 id pavas de laton, 1 id frenos, 3 id cucharas de fierro.
E. Paris: 1 fragua, 1 cajon puñales, balanzas y cartucheras.
Corti y Riva: 15000 baldosas.
J. Amestoy: 35,000 id.
Getting: 75 atados palas.
Bates Stokes: 3 caj. cuchillos de de punta, 1 id cubiertos, 3 id id.
Coqueteaux: 1 caj. tenedores, 1 id tasas de fierro, 10 id artículos para camas de fierro.
S. Drysdale: 500 braseros.
R. O. Shee: 24 docenas tablas de cedro.
Shaw y Barber: 2 cascos yuguillos, 5 id palmatorias.
Villate: 3 caj. pasadores, 2 id cucharas 1 molinillo para café, 2 id cerraduras, 1 id medidas, 1 id candados de bronce.

Comestibles y bebidas.

Rocha: 15 bultos yerba.
Bacque: 20 caj aceite, 20 bolsas arroz.
Beyer: 100 bolsas arroz.
Nochetti: 1 bulto azúcar.
Moore: 50 barricas sal.
Agnesse: 10 pipas vino.
Brandht: 13 canastos champagne.
Thompson: 5 cuarterolas vino oporto.
Moore: 150 barricas cerveza.
Bidart: 20 bordalesas bino, 20 id id.
Llavallol: 1 caj. cigarros habanos.
Paullier: 58 bordalesas vino.
Dietjen: 100 caj. coñac.
Perrisie: 2 caj sigarros.
Storni: 266 frasqueras ginecra.
Lanus: 144 garrafones aguardiente, 68 barricas cerveza,
Duguid: 98 barricas cerveza.
Carlisle: 1 caj. vino, 2 bultos equipaje.
Bletcher: 100 frasqueras ginebra.
Deetjen: 100 frasqueras ginebra, 300 damajuanas id.
Canellas: 150 pps. vino carlon, 30 medias, 70 cuartas id, 26 baariles misitela, 2 garrafones vinagra, 4 caj. naipes.
Faccie: 30 caj. vermouth, 12 id vino.
Wlsser: 200 frasqueras ginebra.
Avigdor: 160 caj. coñac.
Devoto: 18 pps. 2 medias y 4 cuartas vino.
Allende: 8 pipas vino.
Maillman: 155 bordalesas vino.
Pairó hnos.: 20 cajas azúcar.
Lanus: 260 bultos té.
Basarte: 200 barricas azúcar.
Lanus; 28 sacos garvanzos. 40 bultos alcaparras, 71 bultos accitunas, 39 cajas frutas, 150 barricas azúcar.
Riestra, 20 cajas azucar.
Rocha; 30 id id.
Cavello; 49 id almendras, 10 aceite.
Amadeo; 40 id azucar.
Sivori; 120 bolsas arros, 550 cajones fideos.
Pietranera; 1 id concervas.
Altgelt; 100 id coñac.
Lehman; 7 id cigarros.
Bax y Fursth; 40 barriles coñac.
Frendelburg; 10 cajones cigarros.
Cauonge; 5 bultos cigarrillos habanos.
Breber: 150 cajones azui.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 16.

Génova el 10 de Agosto, barca italiana «Lombardia» 202 tons. cap. B. Lavaggi á Piaggio hnos. con 122 pasageros; á la órden, 4 cajs. sombreros, 75 damjs. vino, 15 id agua de azahar, 35 id alpiste, 4 barricas id, 15 damjs. lentejas, 1 cajs. hongos secos, 140 balas papel estraza, 17 bultos cabulleria, 483 cajs. fideos, 300 id ajenjo 321 id y 8 cascos vermouth, 15 barrs. curaçao, 1 caj. mercs. 15 bultos canastos vacios, 6 cajs. cigarros.

Burdeos el 4 de Agosto, barca francesa «Etincelle» 278 tons. cap. Silhouette á Apestegui hnos. con 10 pasageros; á S. H. Hagemann 20 cajs. vino; á J. B. Vignal 100 canastos champague, 144 cajs. frutas en agurdiente; á Manuel A. Aguirre 1 caj. libreria; á Pedeflous Lartigan y ca. 5 id estaño, 1 id salazones; á Feuillade 82 cascos aguardiente, 50 id vino, 194 bordalesas id, 300 cajs. id; á J. M. Bacqué y ca. 14 cascos coñac, 34 bords. vino; á V. Marco del Pont 100 cajs. sardinas, 51 id esencias, 1 id muestas; á J. G. Jolly, 16 cascos aguardiente, á Goenaga y Lopetedi 2 cajs. clorulo de potasa, 2 barriles azul, 6 cajs. goma; á Feuillade hnos. 10 cascos ron, 50 canastos papas; á A. Devoto hnos. 30 bords. vino, 31 cajs. sardinas, á S. Logegaray y ca. 200 cajs. coñac, 200 id vino, 100 id ajenjo, 1 id gorros, 20 fardos sandalias, 12 cajs. ciruelas, 10 id sardinas, 2 id conservas; á Lucazeau 4 id perfumeria, 2 bords. vino, 1 casco aguardiente; á A. Quesnel 2 cajs. articulos de Paris; á J. Duran 10 cajs. merc. 100 id aguardiente, 100 id ajenjo, 5 cascos vino, 200 canastos papas; á la órden 200 cajs. aguardiente, 20 id ajenjo, 150 id licores, 10 cascos aguardiente, 45 cajs. licores, 1 canasto moldes, 4 planchas cobre, á Bax y Furt 36 bolsas corchos, 16 cajs. conservas, 5 id aceite; á J. Lasalle 220 id ajenjo, 2 id ferreteria, 2 bultos id; á Arning y Hetz 100 cajs. sardinas; á Veillon y Manzeline, 2 id guardaropas, 1 id fuentes,; á Apestegui hnos. 284 bords. vino, 420 cajs. id, id ajenjo, 170 id coñac, 154 cascos tierra romana, 20 tarros esencias, 2 cascos aguardiente, 10 cajs. aceite, 1 id velas estearinas; á Coqueteaux y Hunzicker 15 bocois porcelana, 1 cajs. fosforos; á Mallmann y ca. 13 cajs. id.

Dia 17.

Montevideo el 15, bergantin goleta oriental «Italia Libre» 118 tons. cap. N. L. de Maria á Alves pintos y ca. con 50 cueros vacs. secos y lastre.

Montevideo, pailebot oriental «Globo Volador» á Maradona y ca.; á Zimmermann Fairs y ca. 336 barrs. harina.

Pernambuco y Santa Catalina bergantin goleta brasilero «Alice» 260 toneladas capitan J. A. de Souza, á Ricardo O'Shee. á Antonio F. Ramos con 1650 barricas azúcar.

Montevideo, bergantin goleta nacional «Cometa», á E. D. Risso,

Rosario el 16, vapor nacional «Pavon», cap. Bruce, á Guillermo Matti y con pasageros.

CABOTAJE—Dia 17.

Monte, goleta «Rio Salado», á Navarro 100 carradas leña.
Islas, goleta «11 de Abril», á Lavezzari 40 carradas leña.
Islas, pailebot «Cisne», á Lavezzeri 10 tons., huesos, 10 carradas leña.
Islas, goleta «Felicidad», á Lavezzari 60 carradas leña.
Monte, lanchon «San José 1.º», á Ramayon 20 carradas leña.
Rosario, goleta «Jóven Estevan», á V. Rosa y Ca., 35 f negas maiz.
Paraná y Rosario, goleta «Luisa», á V. Rosa y Ca., 100 fanegas maiz, 35 id. trigo; á Antonio Zabala 739 cueros de carpincho; á Juan Aldao y Ca., 279 cueros vacunos, 561 id. de carpincho, 5 id. de potro, 5 bolsas cerda.
Mercedes, goleta «Nueva Adelaida», á E. D. Risso, á A. Fragueiro 50 toneladas ceniza.
Uruguay, balandra «Isabel», á Nuñez; á Francisco Villarino 591 cueros de bagual salados.

CERRO REGISTRO—Dia 17.

Rio Janeiro, bergantin español «Pompeyo», por Brandt Sohn y Ca., con 3550 quintales carne tasajo, 41 cueros de potros secos.

SALIDAS—Dia 16.

Patagones, barca nacional «Rivadavia».

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Domingo 18 de Octubre de 1863.

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena la muy chistosa comedia en 3 actos traducida del francés por tanto tiempo no representada en este teatro, titulada:

EL HÉROE POR FUERZA.

Dirijida por el primer actor del género cómico D. Luis Cubas y en la que tantos aplausos ha recibido en los teatros de España donde la ha puesto en escena.

A continuacion la graciosa peti-pieza titulada:

LOS DOS INSEPARABLES.

Precios sencillos. A las 8.

NOTA—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad la comedia nueva. **La Piedra de Toque.**

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

12.ª Funcion del 5.º abono.

Para el Domingo 18 de Octubre de 1863

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 4 actos, titulada:

LAS AVES DE PASO.

Desempeñada por las Sras. Carbajo, Elisa, Rodriguez y los Sres. G. Delgado, Vilardebó, Carbajo, Fernandez, Carballos y Vazquez.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

GASTRÓNOMO SIN DINERO.

A las 7 y media.

NOTA—Queda abierto un nuevo abono de 12 funciones.

OTRA—Para beneficio del Sr. Pedro Carbajo se ensaya el drama **Pablo y Virginia**, Manolito Garquez y Los 3 Novios imperfectos.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id id. contra nosotros........ 8 p.% id
Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros....... 7 p.% id
Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.º de Octubre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.
Se cobra en metálico.... 12 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico.... 5 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 5 p.% id.

Depósitos:
En metálico y moneda corriente á término fijo que no baje de 30 dias.
Se Abona.............. 8 p.% al año.

Se previene.
A los depositantes en cuenta corriente, que desde el 16 del próximo Octubre, en adelante, solo se abonará interés sobre le *saldo mínimo* que llegaren á tener á su favor en cuenta durante el mes, y no ya sobre el saldo diario como hasta aquí.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

Se alquila. La casa calle Florida núm. 350. Para tratar ocurrán calle San Martin 124 (Hotel de Roma.) n241 o18-3p.

Teneduria de libros.
Enseñanza completa por 300 $. Cuentas y cálculos mercantiles, francés; tambien se encargan de liquidaciones y de arreglar libros atrasados. Para tratar ocúrrase por la mañana, calle de Esmeralda núm. 47, desde las 10 hasta las 4 de la tarde, por la noche calle de las Piedras núm. 52, de las 7 á las 10.

Trajes de niños. Cangallo 80. n245 o18 3p.

Sacos de casimir, trajes completos; Cangallo 80. n244 o18-3p.

Camisas de niños. Cangallo 80. a243 o18-3p.

Teneduria de libros por partida doble, aritmética y cuentas comerciales, francés, ortografia y letra inglesa etc. n243 o18-3p.

¡Ojo ojo! A las ricas flores, de la estacion de Flores dos cuadras para el Sud; se vende ramos de flores de todo gusto en el jardin del Progreso los dias Domingo, Sábados y Miércoles. a247 o18-6p.

Lecciones de teneduria de libros. El establecimiento de este ramo que existia en la calle Piedad 75, se ha vendido á J. S. Mendoza del Prado, quien seguirá en adelante desempeñando el cargo del anterior profesor.

Otro de teneduria. Habiendo dejado de enseñar teneduria de libras etc., el profesor de la calle Piedad 75, suplica á los individuos que tengan cuentas pendientes con él, tengan la bondad de pasar á abonarlas para chancelar definitivamente. n248 o18-3p.

Club del Plata. Se previene á los Sres. Sócios concurrán á la tertulia que tendrá lugar en la noche del 20 del corriente mes de Octubre. n242 o18-2p.

Almacen. Se alquila un establecimiento al propósito para almacen ó escritorio, con dos piezas anexas, gas, algibe y toda comodidad, en un paraje central (72 calle Belgrano). Ocúrrase á la imprenta del «Standard» Belgrano 74. n252 o18-6p.

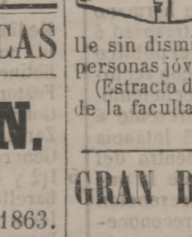
REMATE.
POR CÁRLOS RISTORINI.

En Moron hoy Domingo 18 á la una de la tarde, se pondrá en remate una finca situada á 2 cuadras de la estacion, por mas pormenores vease la seccion de remate. n251 o18-1p.

Pasageros por la fragata española «América». Se previene á los que adeudan aun sus Pasages por ante dicho buque procedente de Cádiz, que el consignatario encargado del cobro de los mismos, ha trasladado su escritorio á la calle de San Martin núm. 56. n250 o18-3p.

CORSES DE TODA CLASE
Y
CORSES DE MEDIDA,
CASA DE Mme. REINE.
6—FLORIDA—6.

Misma casa del Fotografo Portal.



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor enfermedad, lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprima al cuerpo, dé mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarollo de las personas jóvenes y les atrae crueles dolencias».
(Estracto del diario el «Siégle» de un informe de la facultad de Medicina de Montpelier.) o18-15p

GRAN DEPÓSITOS DE LIBROS.
DE LA CASA.
L. HACAETTE Y Cª
DE PARIS.

Estátuas de bronce, servicios de mesa. Calle de Corrientes 57.
n355 o18-3p. *Dupuis Monnier.*

Teneduria de libros gratis. Para los discípulos que no aprendan en 10 lecciones, aritmética, sistema decimal, escritura y letra bordada. Se dan lecciones á domicilio y en casa del profesor á un precio justo; tambien me encargo de llevar libros, y arreglar toda clase de contabilidad etc. Para tratar de 9 á 12 del dia, calle San Martin 65, frente á la Bolsa. n354 o17-3p.

Plata y oro. En barra, hay en venta en fracciones al gusto de los compradores. Defensa 129. n253 o18-3p.



ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Cura la Escrófula
las Heridas y Llagas Inveteradas
los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas cancerosas
Humor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el **REUMATISMO** y desarreglos **Mercuriales y Venéreos.**

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

TÓNICO ORIENTAL
De KEMP
PARA EL PELO
Conservacion—Brillo
HERMOSURA
LIMPIEZA.

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

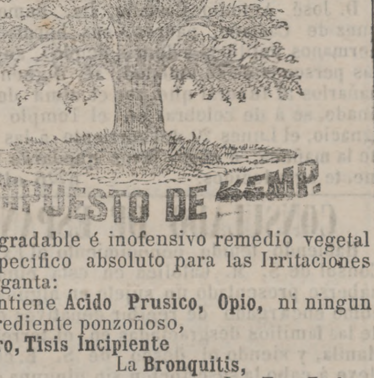
UN CONFITE Y ESPECIFICO
LAS PASTILLAS VERMIFUGAS
DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

Las Pastillas Vermifugas de Kemp estan recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aires



Este agradable é inofensivo remedio vegetal es un Específico absoluto para las Irritaciones de la Garganta:

No contiene **Ácido Prusico, Opio,** ni ningun otro ingrediente ponzoñoso,
El Catarro, Tisis Incipiente
La **Bronquitis,**
La **Tos Ferina,**
El Asma, el Croup, y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la **Tisis** ceden completa é inmediatamente á la accion saludable de esta balsámica y sedativa preparacion.

Fabricada por Lanman y Kemp, y se vende en todas las Boticas del Plata.



PILDORAS AZUCARADAS
DE
BRISTOL.
EL GRAN CATÁRTICO.

El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el Higado y las Entrañas.

Ningun ingrediente mineral contamina la pureza de las sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, Dolor de Cabeza agudo y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y promueven el vigor general del sistema sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp, Nueva York, y se venden en las principales droguerías de Sud-América.



LE PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA.
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecia y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á las falsificacion, pidase El Agua Florida lejítima de **MURRAY Y LANMAN.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y drogueria.

REMATES.

Por Severo G. Soto.

De los valiosos terrenos y edificio de la quinta conocida por «La Noria», calle de Méjico y Sarandí, donde estará la bandera de remate.

El mártes 20 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematarán infaliblemente á quien mas diere y dinero de contado, sin retracto, por liquidacion, el edificio y terrenos que á continuacion se detallan.

Lote número 1.

La casa quinta compuesta de 33 varas de freñte al Norte, (calle de Méjico) por 70 de fondo, 9 piezas de material en perfecto estado, arboledas y parrales, el frente con barandas de fierro etc. etc.

Número 2.

TERRENOS—La esquina frente al Norte, calle de Méjico y Sarandí compuesto de 12 varas por cuarenta.
N.º 3—1 lote contiguo de 10 varas de frente al Norte por 40 de fondo.
N.º 4—1 idem idem idem idem.
N.º 5—1 idem idem idem idem.
N.º 6—1 lote frente al Este calle de Sarandí, contiguo á la esquina, compuesto de 10 varas de frente por 42 de fondo.
N.º 7—1 idem idem idem idem.
N.º 8—1 idem idem idem idem.
N.º 9—1 idem idem idem por 70 de fondo.
N.º 10—1 idem idem idem idem idem.

NOTA—Se llama vivamente la atencion de las personas que deseen comprar terrenos por esas inmediaciones, pues la venta se efectuará al mejor precio siendo escusado recomendarlos, pues es bien conocido el mérito que dia á dia van consiguiendo esas posesiones, recomendando al mismo tiempo, la asistencia á la hora fija indicada.

POR AGOTE É IMBERT.

En su casa calle de la Victoria 197 y 199.

De dos hermosas leguas de terreno.

El Mártes 10 de Noviembre próximo á la 1 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

Se precederá á la venta de dos leguas cuadradas de terreno, pertenecientes á la testamentaria del Sr. General D. Hilario Lagos, linderos con el éjido del pueblo de Rojas. Estos campos son inmejorables en todos sentidos, con aguada permanente, siendo cruzadas por el arroyo del Saladillo de la vuelta.

Se avisa á los interesados que la tercera parte del campo está arrendado hasta el 6 de Junio del año próximo y en consecuencia esta parte no podrá entregarse hasta esa fecha, pero se le descontará al comprador sobre el importe de la venta el precio que paga el arrendador, que son 2,000 $ mensuales, desde el dia de la compra hasta el cumplimiento de la contrata.

Estos campos están tasados á razon de cuatrocientos mil pesos por legua cuadrada y el Sr. Juez ordena que no se admita oferta que baje del precio de la tasacion.

Para el plano de los terrenos y demas informes, ocurrir á casa de los rematadores. 30p.

Por el mismo.

De noche.

En la casa central de Fotografia, calle de la Victoria núm. 245, por órden y cuenta del Sr. D. Emmangel du Mesnil, y por volver del todo á Europa dicho Sr.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 7 en punto de la noche, se venderá al mejor precio y dinero de contado, el magnífico surtido de cuadros artísticos, fotográficos, objetos de arte, maquinas de primera clase y distintos tamaños para retratos, albunes de los mas selectos, marcos, passe-portoret, productos químicos de primera clase, y la calecciones de personajes notables, que componen la galeria de este establecimiento sin rival en la america española etc. etc.

Se llama de un modo especial la atencion de público y sobre todo de los Sres. fotografos, sobre esta venta, por que ella es una ocacion sin igual para proporcionarse objetivos que no se encoutrarán jamas en el comercio, sobre todo el famosísimo y único en el mundo que de los retratos tamaño natural directamente, el que lla conocen los Sres. fotografos, como los demas objetivos del Sr. du Mesnil.

De dia.

El Juéves 29 á las 11 en punto del dia se venderá al mejor precio y con las mismas condiciones, el mueblaje completo de la casa que se compone de lo mas rico que ha venido al pais en muebles de roble esculpido á mano, ademas, espejos, sofaes, escritorios, camas, lavatorios, alfombras, reloj de sobre-mesa, cortinas puerta de fierro, arañas para gas, porcelanas cristales, roperos de caoba con espejo, bateria de cocina, y multitud de otros objetos cuyo por menor seria demaciado largo.

Ademas una magnífica casilla cuyo costo ha sido diez y ocho mil pesos, en el mejor estado y que se puede desarmar, con techo de cristales dobles, blancos y azules pudiendo servir para el mas lindo y lujoso taller de fotografia ó para invernaculo en un jardin ó quinta.

Las rematadores invitan á las personas que se interesen en dicho remate á yue vayan á visitar el establecimiento del Sr. du Mesnil, donde podrán inspeccionar los objetos todos. desde las doce del dia hasta las tres de la tarde, todos los dias hasta el del remate.

Se previene que todo artículo vendido debe recibirse precisamente hasta el dia siguiente á las seis de la tarde, pues de lo contrario volverán á venderse sin admitir reclamo.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Domingo 25 del corriente de las 12 á las 2 de la tarde. De la muy conocide quinta y hornos dal Sr. D. Ramon Letamendi, situada en el partido de Flores y lindera con la parroquia de Balbanera.

El indicado dia se procederá á la venta de estas hermosas propiedades en la forma siguiente en que han sido practicadas las tasaciones,

Lote n. 1.—Dos cuadras de frente completas al norte, calle de Méjico, y una cuadra de fondo al Sud, con un hermoso edificio antiguo sobre la calle de Méjico, con 9 ó diez piezas, un gran corredor al Sud, un patio al frente, una estensa pared á la calle, poso de balde tiranteria de primera clase 1,263 árboles todos selectos y de mucho producto, damascos, damascas, perales, duraznos, parras, polones, naranjos, é higueras, y 50 varas de zanja etc etc. este lote esta tazado en la cantidad de pesos 202,979, 4 rs.

Lote n. 2.—Dos cuadras de frente al norte misma calle y una de fondo al Sud, una pieza de teja y poso de balde, 750 varas de zanja, 924 árbles magniGcos y de gran producto de las mismas clases, tasado en pelos 139,870.

Lote n. 3,—Hornos, dos cuadras cuadradas con frente al Norte, con dos hermosos hornos, tres duartos de media agua de teja, una pieza arrimada á los hornos, un galpon con techo de teja para secar adoves, una pieza media agna frente al Norte, varias paredes e c. etc. Estos hornos estos hornos estan actualmente arrendados, á razon de ps. 200 por hornada y producen en consecuencia, de 1400 á 1600 mensuales tasados en pesos 104,676, 6 rs.

Los dos primeros podrán sudividirse eu el acto del remate si hay conveniencia ne hacerlo habiendo interesados por fracciones.

El Sr. Juez ordena que no admita oferta que baje de las 2|3 partes de las tasaciones.

El dia del remate á las 11 y media habra carruajes en la plaza de la Victoria para conducir los interesados, los que encontrarán tambien en la quinta algun refresco.

Por el mismo.

En Moreno

De 1,200 á 1,300 ovejas mestizas regulares con lana.

El Jueves 22 del corriente, á la llegada del tren que sale del Parque á las 11 de la mañana, se procederá ála venta en Moreno, al costado de la Estacion, á la mejor postura y dinero de contado, de las arriba indicadas ovejas con sus correspondientes padres, las que estan sin trasquilar.

La calidad de esta majada es de mestiza regular arriba y su lana se vendió el año pasado á $ 80.

Las ovejas estarán en Moreno desde el Martes á la tarde y por consiguiente los interesados podrán pasar á inspeccionarlas en todo el dia Miércoles.

Para mas pormenores ocúrrase á casa de los rematadores, Victoira 197 y 199.

ASENCIO GOMEZ.

De una casa.

En el pueblo de San Martin á dos cuadras de la plaza principal, como para el Oeste, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 25 de Octubre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una casa en el pueblo de San Martin á dos cuadras de la plaza principal, como para el Oeste, edificada en terreno de 140 varas de frente por 100 de fondo, con 4 piezas de material, y 3 piezas de rancho, 2 pozos de balde, todo el terreno esta plantado de árboles frutales, y cercado de alambrado y buenos postes.

NOTA:—Esta casa tiene que rematarse á todo precio, porque su dueñ oesta dispuesto á quemarla.

Por mas informes ocurran á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una casa y de un terreno.

El Miércoles 28 de de 4 á 5 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á saber: un terreno en la calle de Corriente formando esquina á la de Garantias con el No. 136 donde estará la bandera de remate de 10 varas de frente por 22 de fondo.

Y una casa contigua de 100 varas de frente por 22 de fondo con 5 piezas de material edificada á la moderna, todas las piezas embaldosadas, con madera de urunday, tres piezas están empapeladas, y demas oficinas necesarías.

NOTA—Este terreno y esta casa tiene que venderse á culquier precio por tener su dueño que ausentarse del pais.

Por mas infsrmes ocurran del rematador calle del Perú No. 37.

Por Federico Silva.

Del menaje de la casa, calle del Perú N. 243
Por ausentarse su dueño del pais.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que contiene la referida casa, cuyo pormenor va á continuacion.

SALA—1 sofá de caoba forro de crin, 1 mesa redonda de caoba, 12 sillas de esterilla de caoba masisa, 2 mesas de arrimo de caoba, 4 grandes gravados representando episodios de Napoleon 1, 2 grandes floreros con flores artificiales y bombas, 2 espejos marco dorado, 1 jaula con redoma para pescados, 1 alfombra de tripe con poco uso, floreros, candeleros, lámparas etc.

ESCRITORIO—2 cajas de fierro, 1 mesa escritorio caoba, 14 sillas de esterilla, 1 armario para libros de jacarandá, 1 mesa con prensa para copiar, 1 mesa de arrimo, 2 balanzas para pesar oro.

COMEDOR—1 gran mesa de caoba masisa para treinta cubiertos, 1 ropero de caoba masisa, 1 rinconera grande, 1 lavatorio, 11 sillas americanas, a aparador de caoba y porcion de porcelana, loza, cristales etc. etc.

TRES ABITACIONES—1 cama de fierro, 3 marquesas de madera, 1 mesa de arrimo, 1 estuche para objetos de plata, 2 cómodas de jacarandá, 1 cuadro con paisaje y relox, 1 retrato de Napoleon, 1 tocador y porcion de objetos.

EN LOS PATIOS—1 balanza romana para saladero de 2000 ℔, cantidad de sillas viejas, toldos para patio, rondananas, cabos, faroles baldes, maderas, bateria de cocina, tinajas etc etc. etc.

Por el mismo.

En su casa Potosí No. 121.

De artículos de almacen.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura, un surtido de artículos, cuyo pormenor es el siguiente:

40 bordalesas vino francés, 30 bolsas arroz de la India, 100 cajas cohetes, 70 bultos té negro, 12 cajas azucar de la Habana, 50 barricas id terciada, 37 bolsas arroz de piamonte, 10 pipas caña, 15 bocois aguardiente del Báltico, 65 cajones vino frances lejitimo, 24 barricas azucar de Pernambuco de primera, 15 barriles coñac inglés, 20 id frances, 50 cajones ajenjo, 80 id vermouth, 15 id vino oporto, 150 frasqueras ginebra marca Criolla, 100 id Gaucho, 100 latas dulce membrillo de primera clese, 200 id biscochos, 40 barricas galleta americana, 10 ajenjo, 20 id vinagre, 40 damajuanas anis, 15 bolsas porotos, 100 id grlleta, 50 baraieas harina, 10 barriles vermouth. 20 cajones mostaza francesa, 100 sacos aji, 30 royos tabaco negra del Brasil, 250 cajones jabon norte-americano. 20 bocois basos de cristal. 500 docenas tazas de porcelana, 30 cajones coñac ingles en botella, 40 juegos de porcelana para lavatorio, 15 tercerolas agrio, 12 barriles miel de abeja, 10 bocois jamon, 10 cajones aceite kerosene, y otras porcion de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle Potosi núm. 121.

El Lúnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado el surtido de articulos que á continuacion van mencionados.

Brines plomos, id acuadritos, barelle, zaraza lienzo, bramantes de varias marcas, maselinas uso doméstico, madapolan, casimires, peinetas de carey, hilo para sastre, pellones ingleses, paltoes de lustrina, pañueleria de algodon, toullares, ponchos de vicuña, perfumeria, guantes pañueloz punto de red, porta monedas, cigarreras, cortaplumas, jaconas, cocos, arpillera, camisas de puro hilo, id de medio id, de algodon, camisetas de punto, corbatas de seda. paños negros y azul, espejitos, puntillas. guaruiciones, redecillas, lustrina, medias blancas para hombre, señora, y niños, colchas de algodon, sombreros de castor, fajas, cadenas para relojes, botones para camisas, id para sastres, coleta negra y plomo, eapricho, vestidos de seda, hrmbrona, casinetas, hilo de carretel, abanicos, pantallas, floreros, porcelana, bastones de estoque, raso negro, cortes de chaleco de seda, acordeones, miriñaques, acero para id, y muchos otros articulos que se suprimen por su estencion.

Balbin y Plowes.

En el depósito calle de la Victoria núm. 200, esclusivamente por cuenta de los Sres. Roosen Hoppman y Ca.

El Jueves 22 y Viernes 23 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido general de efectos alemanes y franceses recien introducidos en plaza, cuyo pormenor se dará oportunamente.

URIEN Y BURKE.

En la Estacion Moreno.

De 2,000 á 2,500 ovejas mestizas regulares.

El Domingo 18 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, de 2,000 á 2,500 ovejas mestizas regulares, incluso los carneros padres; la lana de esta majada se ha vendido el año pasado en el mercado 11 de Setiembre á 90 $ @.

Al comprador se le cederá gratis por el término de dos meses, el campo, poblacion y corral, donde actualmente se encuentra la majada, donde pueden esquilar y mandar la lana á la ciudad; teniendo la majada que allí mismo se encuentran esquiladores. El campo dista de la estacion 1 1|2 leguas y las ovejas estarán el dia remate en la misma estacion donde estará la bandera.

Escusado es llamar mas la atencion de los intresados sobre las ventajas de esta compra por cuanto la cosecha está ya tan inmediata.

Por mas pormenores á la calle de Rivadavia núm. 77 1|2.

Por el mismo.

En la Estacion Moreno.

De 100 vacas lecheras

El Domingo 18 del corriente á las 12 1|2 del dia se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, como 100 vacas lecheras al gusto del comprador.

POR CARLOS RISTORINI.

De una linda casa en Moron.

Situada calle del general Brown al lado del Hotel de Francia, distante media cuadra de la plaza, y dos de la estacion del Ferro-Carril.

El Domingo 18 á la 1 de la tarde se rematará indispensablemente á la mas alta postura dicha casa.

Edificada á la moderna en 8 1|2 varas de frente al Sur y 75 de fondo al Norte con 4 abitaciones pozo cocina etc.

NOTA:—Tengase presente el tren de las 12 por el que se llega antes de la 1, á cuya hora se efectuará el remate sin falta alguna.

Por Tomas Gowland

En la casa de Comercio de los Sres. Kolstedt y Ca. calle San Martin No. 33.

El Mártes 20 y Miércoles 21 y del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán, 1 grande y muy variado surtido de efectos alemanes franceses é ingleses introducidos por los últimos buques «Plata» y «Racine.»

Para mayoristas y tenderos.

Un gran surtido de géneros para vestidos de muchas clases y novedades, pequines, sargas, paños de seda, pañuelos de rebozo, pañuelos de hilo lisos y bordados, zarazas finas francesas, muselina de lada, id de motita bordada, id de algodon blanca, túles de algodon lisos y motita, tapados de pequin negros para señora, camisolines y mangos bordados, capricho blanco y negro, calzoncillos de hilo y algodon chalies para vestido, cortinas bordadas, gran surtido de sombreros, medias para hombre y señora, barelle negro liso y rayado.

Para sastres y roperos.

Un grande y variado surtido de casimires para pantalon, id en cortes, id en piezas para trajes, colores grises y azules, diagonales, paño negro y de color, casimires negros, sarga de lana, lustrinas negras y colores, orleans, género para pantalon mezcla, id de algodon, paño merino, grand poudre, chalecos de muchas clases en cortes, corbatas de fantasia etc.

Para merceros y ferreteros.

Tijeras de muchas clases, 1 gran surtido de cucharas, cucharones, cuchillos y tenedores, yesqueros, cajas para fósforos de metal, variedad de clases de muñecas, juguetes surtidos, borlas para ponchos, flecos de seda para id, id angostos surtidos de colores, id id de algodon, trensa de lana negra, cinta para sombreros, un gran surtido de sombrillas de seda, guantes de filet, peinetas carey, tiras bordadas varias clases, blonda de seda negra, puntillas y encajes de algodon, cepillos para ropa y pelo, ligas de seda, cinturones surtidos, cinta de terciopelo, lisas, id para guarnicion, botones para chaleco y puños, hilo de sastre etc. etc.

NOTA—La merceria se venderá el último dia Jueves.

Por el mismo.

De la casa calle Rivadavia Nos. 479. 481, 483.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 se rematará la dicha finca edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente al Sur con 32 3|4 de fondo, con un almacen al frente y varias piezas al interior, patio corrido y demas departamentos, pozo de balde etc.

El remate se efectuará en dicha casa donde estará la bandera.

Por el mismo.

De la casa calle de Europa No. 351.

El Lúnes 2 de Noviembre á las 11 se rematará la hermosa casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 varas de frente al Sud y 78 de fondo con 6 piezas de azotea á la moderna, cocina y demas, 2 patios y huerta con muchos parrales y árboles frutales. Dos interesados pueden ocurrir á ver la casa todos los dias. El remate se efectuará allí mismo.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará lo siguiento.

Lienzos finos doble ancho, bramantes id, uso doméstico. zarazas para vestidos, brines de hilo para pantalon, cortes de casimir para la estacion, muselinas Para vestido en cortes, idem piezas, lonas surtidas, ohalies finos, orlenas, sayal, gambronas, lienzo azul. casineta. paños castor, id id piloto, mantas imitacion pampas, ponchos id id, cojinillos de hilo, camisas de hilo medio hilo y algodon blancas, id id montecristo, calzoncillos de madapolan, id id de punto de algodon, camisas de señora finas y ordinarias, id id para niños, camisetas de crimea, id id lana merina, id id de punto de algodon, pantalones de casimir, id de brin de hilo, id de gambrona, lustrina negra fina, pañuelos de rebozo, id de seda de manos, id de hilo blancos, id con guarda de color, cortes de chaleco de seda, sombreros de terciopelo negra, id de castor finos y ordinarios, id de paja color café, medias de lana largas y cortas, id de algodon de colores, id blancas, corderoh negro, madapolan, sombrillas de seda, alemanesco de hilo, tiras bordadas finas, filetes id, corbatas de pequin de seda, y otra porcion de efectos de tienda.

En seguida.

Se rematará un surtido de ropa hecha pa a hombres, varon y de niños.

Merceria:—Seda negra y azul, pulceras de azabache, flecos para calzoncillos, ligas, estractos, aceites, pomadas, abanicos surtidos, id de luto, pantallas, acordeones, acero para miriñaques, cinturones puntillas, flautas, plumas de acero, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa No. 74.

De artículos de almacen.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de artículos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa No. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lúnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente.

Un juego de sala compuesto de un sofá y dos sillones forro de marroquin nuevos, 1 piano usado pierna de calzon, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 id id nueva sin tocador, 1 ropero de guindo nuevo de desarmar, aparadores de guindo con piedra mármol, id id sin piedra, sofaes y confidentes de crin, id id de marroquin, mesas de comedor nuevas, 1 mesa de caoba de consol, 1 par mesas de arrimo, sillas de guindo, id id americanas de esterilla, id id de madera, id en cajones, camas de fierro de varias clases y tamaños, sillones de crin, id id de marroquin, id id de amaca, roperos de pino, aparadores id, cómodas id, mesas de varias clases, id de noche, id de luz relojes de sobremesa con despertador, 1 caja de fierro para guardar dinero, 1 silla de montar de señora rompleta, 1 escopeta rifle, cortinas de la India para puertas, cuadros, espejos, lámparas, porcelana, palmatorias de cristal, floreros id, perchas para colgar ropa, lavatorios con piedra mármol, id sin piedra, id de fierro, algunas alhajas de oro y plata como relojes de oro con cadena, id de plata y plata dorada, anillos de oro, flautas y otra porcion de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

POR M. BONORINO.

De articulos de almacen.

Calle la Defensa No. 177.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos.

20 tercios yerba paraguaya superior y fresca, 100 barricas cerveza inglesa, 120 canastos id francesa, 25 bolsas galleta del pais fresco, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 20 latas chocolate, 50 bolsas arroz, 20 id harina, 200 resmas mas papel, 25 cajones coñac, 100 id azul, 25 tercerolas agurdiente, 30 latas fosforos de cera, 50 cajones cherycordial, 40 id vino jerez, 25 id fideos de Génova, 50 frasqueras ginebra, 25 cascos coñac diferentes clases, 100 latas dulce, 25 cajones vino oporto fino, 10 cajones pitos franceses, 20 cajones té, juegos de lavatorio de porcelana, tasas id de almuerzo, juegos de té id id, tasas de id de café, palanganas de loza blancas y de colores, escupideras, platos blancos y de orilla, juegos de lavatorio, tazas de caldo y de almuerzo, jarras, fuentes blancas y de orilla, loza surtida, botellas, vasos etc. y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

En el Camino Real de Flores, de la Estacion Caballito una cuadra al Sud.

De una finca formando esquina y otra contigua, y á mas 4 lotes de terreno siguientes de 17 varas de frente por ciento y tantas de fondo, de la propiedad de D. Miguel Araujo.

El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura por órden del dicho señor, las espresadas propiedades en lotes por separado, ó en uno solo al gusto de os interesados. Si hubiera interesados por el todo se podrá tratar antes del dia del remate con el rematador particularmente. El remate se efectuará en el mismo local, á la hora fijada, designada con la bandera de remate.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El Lúnes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de dichos ramos.

Casimires en piezas y en cortes, paño, cojinillos tucumanos, id ingleses, ponchos de vicuña y otras clases, bramantes, lienzos, zarazas, cotin, listado, panuelos de seda, id de hilo y algodon, sobrepuestos, fajas, pañuelos de taparse varias clases, barelles, muselinas madapolan, uso doméstico, toallas, camisas y medias de todas clases, camisetas y calzoncillos, lustrina negra, sombreros de felpa, id de castor, id paja de Chile y de Italia, ropa hecha, sacos, pantalones, chalecos, tiras bordadas, encajes, peinetas de carey, peines, cintas de seda, jaboees, evillas, trensillas, aceite estractos, agua colonia, tijeras, cortaplumas, y varios otros artículos.

Por Manuel A. Castro.

De una finca y un terreno.

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales.

El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y al contado una finca perteneciente á la testamenteria del Sr. D. P. Fuentes y Arguibel, formando esquina al N. E. en las calles de Cuyo y Larrea compuesta de 26 1|4 varas de frente al Norte y 60 de fondo al Sud, con 4 piezas de azotea, cocina, pozo y árboles frutales, tasada en la cantidad de cincuenta mil pesos.

El mismo dia 22 á las 3 de la tarde se venderá al mejor precio y al contado el terreno perteneciente á la espresada testamentaria del Sr. Fuentes, situado á una cuadra del hueco denominado de Cabecitas en la calle que conduce á los corrales, formando esquina á la calle de Garantias, donde estará la bandera; está compuesto de 66 varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste, con árboles frutales, cercado de tapia; tasado en la cantidad de sesenta y seis mil pesos.

Es disposicion judicial que no se admita oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por mas informes ocúrrase al escritorio del rematador calle de Cangallo No. 160.
o14-10p.

Por Antonio Zunini.

De la merceria calle Victoria 115.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado seguirá el remate de las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue.

Un variado surtido de adornos de sobremesa, floreros, costureros, yerberas, dameros, sillones de la India, licoreras, libros de misa, lamparas de kerosene, palmatorias de platina, costureros con música, catres á la crimeas, albuns jemelos, tiras bordadas anchas y angostas, guantes de cabritilla, camisas pechera de hilo, id de señora, miriñaques de acero ancho y angosto, sombrillas, abanicos, un surtido de perfumeria inglesa y francesa, corsés, sombreros para hombres de paja y de castor, id para niños, trajes para id, vestidos bordados de trencilla, ajuares, gorras de paño, id de cambray, id bordadas finas, peinetas de carey, medias para hombre, señora y niños, agua de florida, felpilla negra y de colores, guantes de seda negros, id para niños blancos y de colores, corbatas de seda, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, tijeras, cortaplumas, carteras, cigarreras, hebillas para cinturones, botones para paltos, id para pantalones de metal, id de hueso, trensilla para bordar, id de ribete, id de ruedo, cotones de guarnicion, peinetas de carey, id imitacion, acordeones, peines de marfil, id de búfalo, hilo de patente, id sastre, id de bordar, id de crochet en carreteles, id en ovillos, redecillas, velos de guipiur, id imitacion, id de motita, seda para máquina, paraguas para campo, juegos de cuello y de mangos, id para luto, cuellos bordados, cinta de terciopelo negra y de colores, cinta de gró de todos anchos, hilo de oro, id de plata, guantes de filet, dominos, loterias, bolsas para escuela, látigos, pantallas, bastones con estoque, blonda de seda negra y blanca, dibujos de crochet, id de bordar, puntillas de hilo y de algodon, fajas de seda, escarapelas, guarniciones, cinta plegada, muñecas de porcelana, id llorones, camisas á la crimea, cepillos de ropa, id para el pelo, id para dientes, fleco de cortinado, calzoncillos de algodon, juguetes para niños y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo, se rematará el armazon y mostrador con accion á la llave, y 1 espejo grande de cuerpo entero.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de San Martin No. 42.

El Lúnes 19 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un estenso y variado surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor estará á la vista.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Octubre en el Partido de la Villa de Lujan de un terreno de quinta compuesto de una cuadra de frente, por media de fondo, situado en dicho Partido, tazado en la cantidad de cuatro mil quinientos $ m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma, y donde jiran los autos de su referencia, advirtiéndose que no se admtirá postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n380 s27-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instaucia en lo Civil Dr. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falleeimiento del moreno Juan Pedro Gonzales y de los hijos de este Torribio y Raimunda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victori no Cabral donde se halla adscripto el autorizante á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
n426 o1-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Estanislado Cufré, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, de Cuyo despacho se halla encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.
n2 o2-30p. *Juan Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Tomas Harkness, que en el término de treinta dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus créditos (artículo 1459 del Código, número 6); debiendo prevenirse, que nadie puede hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa (artículo 1567). Como así mismo, se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena, si asi no lo hicieren de ser tenidos por oceltadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1863.
n421 o1-30p *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aleje B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, de una casa sita en la calle de Bolivar núm. 111, que pertenecióá la testamentaria de Da. Maria Ignacia Agüero, y por acuerdo de sus actuales dueños, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, por sesenta y ocho y media de fondo al Oeste, previniéndose que sobre el costado Sud, de la línea de la calle á las ocho varas se encuentra un martillo á su favor de dos y media varas de ancho con sesenta y media varas de largo hasta su fondo; componiéndose á demas la referida casa de 14 viviendas, dos pequeños almacenes, letrina, caballeriza, todo de azotea, y cuatro viniendas altas, con techos de teja deterioradas y pozo de balde. Tasada en todos sus ramos en la suma de *quinientos treinta y cinco mil ciento doce pesos m/c.* Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Octubre 3 de 1863.
n57 o6-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Gavino Martinez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan al Juzgado de Su Señoria y por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el autorizante, á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n153-o11-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedoros á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Pesedo, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Pedro Medina
n340 s25-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno de campo situado en el partido de Chapaleofú, compuesto de diez y ocho cuadras de frente, con una legua de fondo, que perteneció á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez y hoy á la menor Da. Gavina Gonzalez. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma; previniéndose que no se admitirá postura que baje de ciento cincuenta mil pesos.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n346 s24-30p. *Bernabé Demaria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno perteneciente á Da. Crisanta Garcia de Toya, situado en la calle de San José, entre las de Estados Unidos y Europa, cuartel 42, parroquia de la Concepcion, el cual se compone de tres medios cuartos de tierra, lo que se compone de veinte y seis y cuarta varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste. Tasado en todos sus ramos en la suma de 34,125 $ m/c. Las personas que se interesen en su compra y quiera imponerse de su tazacion pueden ocurrir por la oficina á cargo de escribano D. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.
n350 s26-30p *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Emilio Witz para que en el término de tres dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina del Escribano D. Marcial Callexa en la se halla adscripto el que firma, á efecto de estar á derecho en el expediente que contra él sigue D. Salvador Raldos sobre cobro de pesos. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.
n220 o16 3p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzrles, se cita, llama y emplaza para el dia 20 del corriente á la una á todos los acreedores del profugo D. José Maria Sampoul para que se presenten con sus justificatiuos el dia indicado á una reunion que tendrá lugar bajo apercibimiento de que tendrá efecto con los que se presenten y les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1863.
n156 o11-10p. *Risso.*

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pablo José Crosa de nacion italiano, sea en calidad de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoria por medio del infrascripto escribano.
Buenos Aires Octubre 13 de 1863.
n213 o15-30p. *Juan F. Gutierrez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justica y en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente, de una casa quinta situada en la calle Larga de Barracas, compuesto su terreno de 26 1|2 varas de frente al Este con 165 de fondo, con varias viviendas, arboleda etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,481 $ m/c, perteneciente á D. Rafael del Sar. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscrito el que suscribe.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.
n228 o17-10p. *A. Risso.*

Se necesita. Un medio oficial platero para un pueblo de campaña. Para tratar ocurra á la calle de Chacabuco núm. 413, de 4 á 7 de la tarde. n227 o17-3p.

Por disposicion del Sr. Juez de Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Egua, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falleeimiento de los conyugues D. Pedro Oliver y Doña Encarnacion Bengochea, ya sea como herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten á deducir en sus acciones en forma por ante elespre sado Sr. Juez y Oficina del que firma, en la intelijencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiombre 19 de 1863.
182 o13-5p. *Castellote.*

HISTOIRE
DE LA
GUERRE DU MEXIQUE
PUEBLA.

Illustrée par les meilleurs artistes, avec une carte coloriée du Mexique par A. H. C. Dufour.

PAR EMILE DE LA BÉDOLLIÈRE,

En venta libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

VICTOR HUGO
RACONTÉ
Par un temoin de sa vie.
Libreria—Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del presente año, á las 1 de la tarde, tendrá lugar en los Almacenes de Comisaria el Remate de la provision de viveres al Departamento de Marina sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen al Departamento de Marina y Buques, correspondientes á cada plaza diariamente, se compondrá de los art. siguientes, siendo entendido, que serán todos de superior calidad.

1|2. Libras carne fresca.
1|2. Cuarta vino catalan.
1. Libra galleta.
1 1|6. Cuartas caña de 20 grados.
1. Onza arroz carolina ó piamonte.
1. Id. porotos del pais.
1. Id. fideos de id.
1. Id. café en grano del Brasil.
1. Id. azúcar blanca del Brasil.
1|2. Id. sal.
1|2. Id. tabaco negro en rama.
4. Pliegos papel de hilo (por lb de tabaco.)
1|2. Onza jabon amarillo.
1|2. Id. grasa de vaca.
1. Raja de leña.
2. Reales verdura.

Por mes.

2. frascos vinagre (para 25 hombres.)
1. arroba velas de sebo de molde de 6 en libra para cada reparticion.
1. arroba aceite de quemar, con el mismo destino.

Toda esceso de artículos, sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, á la época de la entrega, estando obligado sin embargo á verificarlo siempre que se le ordene.

2.° Las raciones de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á ecepcion de vino y caña, que no se entregará en aquel punto, sino á los que hiciesen su servicio embarcados.

3.° Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando se dejaren de entregar alguno de los artículos manifestados, ó fuesen de inferior calidad á la requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono; como igualmente lo será cuando por las mismas causas, sean tomados por la Comisaria General.

4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los Rios, serán entregados por el contratista en el lugar de su situacion, y bajo las mismas condiciones del artículo anterior.

5.° El contratista no podrá entregar mas raciones que las que le marque la órden librada al efecto por Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula.

6.° El contrato durará un año, á contar desde el 1.° de Enero del año entrante, y cuando por algun incidente se retardase la licitacion para sostituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso, hasta la época en que se determina el principio de la nueva obligacion.

7.° El pago de la raciones, se verificará en moneda corriente, previa la presentacion de la cuenta con los recibos que espresen la entrega á satisfaccion, y transmitaciones que son de práctica.

8.° El contratista dara fiador á satisfaccion del Gobierno, para garantir su contrato.

9.° Es entendido que tanto las raciones de que habla el articulo 4.°, como las que se den á los buques existentes en el puerto, ó en cualquier otra situacion de los Rios, será puestos á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la capitauia ó sus dependencias, de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno y otro caso quedan ser inspeccionadas por quien corresponda.
n342 s26-n2. *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á las 11 1|2 del dia tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria la licitacion verbal, para próveer de raciones á las tribus del cacique Calfucurá, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Las raciones serán entregadas en el Azul, a satisfaccion del Gefe del Departamento ó de la persona encargada para su recibo.

2.° Las raciones serán en concepto á tres meses, durando hasta fin del año, y se compondrá de los artículos siguientes, siendo entendido de superior calidad:

1,200 libras yerba parnaguá.
600 libras azúcar blanca Pernambuco.
500 varas tabaco negro en rama.
500 cuadernillos papel de hilo.
2,000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino Burdeos regular.
2 carretadas maiz ó sean 20 fanegas.
2,000 yeguas de cuenta de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.° Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo está autorizado para comprarlos, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia, en el precio mayor que por esta causa reultare.

4.° El pago de las raciones tendrá lugar en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta acompañada de los comprobantes que la justifiquen y previa la tramitacion de práctica.

5.° La primera entrega tendrá lugar al vencimiento del último trimestre entregado, sucecivamente con la anticipacion necesario.

6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia del cumplimiento de este contrato.
n347 s26-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á la una de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal, para el remate de la conduccion de cargas á los 4 Departamentos de Frontera de la Provincia, Norte, Centro, Costa Sud y Sud, por todo el año 1864, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.° Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de toto intemperie.

2.° Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta, segun sea de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera á que es destinada; en la inteligencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas siendo de peso, y siete fardos de los mayores que salen de Comisaria, ú ocho de los medianos siendo de bulto; y en las carretas en proporcion a su capacidad, abonándose en cada carreta, por su total carga, como maximum el precio de dos carros.

3.° El contratista será responsable de cualquier daño que sobreviniese á la carga por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los artículos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.

4.° El pago de los transportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acrediten su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente prévia la tramitaciou de práctica.

5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen, dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden; en la inteligencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fueron ajustados por la Comisaria General.

6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de su cumplimiento,
n343 s26-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12 1|2 del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes:

1.° Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientes á cada plaza mensualmente.

3 ℔ yerba Parnanguá.
1 ℔ tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.

2.° Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.

3.° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.

4.° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.

5.° Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.

6.° El pago de las raciones entregadas se efectuará en m/c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.

7.° El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.

8.° El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.

9.° Para cada uno de los Departamentos será propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.

Artículo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestan servicio activo, tendrá de mas de los artículos espresados en el artículo primero 2 ℔ de azúcar por plaza.
n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo y familias, con areeglo á las bases siguientes:

1.° Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.

500 yeguas.
1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña.
1 barrica azúcar blanca.

Las propuestrs serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellos y estas separadamente.

2.° Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.

3.° cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.

4.° La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la articipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.

5.° El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramicion de práctica.

6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:

1.° Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento á porsona encargada al efecto para su recibo.

2.° Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de l os artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:

2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernembuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y de mas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

3.° Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratistas el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.

4.° La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.° de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria el vencimiento del trimestre.

5.° El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuento debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica.

6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Se alquilan dos almacenes juntos ó separados. Calle Tacuari núm. 7.
n213 o15 8p.

HISTOIRE
DE LA
RESTAURATION
PAR
A. DE LAMARTINE.
Magnífica edicion orijinal.

HISTOIRE
DE LA
RÉVOLUTION FRANÇAISE
PAR
M. A. THIERS.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

AVISO DE LA UNIVERSIDAD.

Por órden del Sr. Rector de la misma, se recuerda á los Sres. Directores de Colejios públicos que tengan alumnos en aptitud de rendir exámen segun los programas de estudios de la Universidad, que deben pasar por escrito á la Secretaria de ella, hasta el 15 del entranse Noviembre, como término improrogable—una relacion nominal de los individuos que hayan de ser examinados, especificando las materias que hayan cursado en su colejio; y abonando al mismo tiempo en la Secretaria la suma de cien pesos m/c por cada exámen que deba prestar el alumno, segun la tarifa de emolumentos fijada para este caso por resolucion gubernativa fecha 18 de Febrero último; sin cuyo requisito prévio no será examinado. como tampoco si la relacion arriba mencionada se presentase despues del plazo fijado.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.
Miguel Garcia Fernandez.
o17-5p. Secretario.

Cocinera. Se necesita una cocinera en una casa de poca familia. Se dará un buen sueldo y se prefiere que sea vasca francesa ó irlandesa. Calle Piedras 19, altos.
n234 o17-3p.

En la Floresta. Se alquila una casa con sobrada comodidad para una familia; y para tratar en la calle Maypú núm. 168.
n231 a17-8p.

Afinador y compositor de pianos, calle Perú núm. 266, en los altos de 6 á 9, se encuentra.

Clases á domicilio de matemática, aritmética, gramática, geografia, lectura y escritura. Perú 266 en los altos.
n232 o17-3p.

ENGANCHES.

Los individuos que quieran sentar plaza enganchados en el batallon «Legion Militar» pueden efectuarlo en el cuartel núm. 1 de G. N., en la plaza del Retiro, á donde se halla la bandere de enganche, y allí se especificarán las condiciones.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.
n187 o13-30p *Juan B. Charlon.*

VAPOR SALTO.
Gran Rebaja de pasages.

Se avisa al público que la tarifa de pasajes de este vapor es como sigue:

Cámara á Montevideo........	4	patacones.
« Higueritas.........	4	«
« Fray Bentes........	6	«
« Concepcion........	8	«
« Paysandú..........	9	«
« Concordia y Salto...	11	«

Proa y menores la mitad,
Buenos Aires Octubre 10 de 1863.
Los Ajentes.

EN SAN FERNANDO.

Casas á venta y para alquilar; entre los numerosas propiedades que estamos encargados de vender y alquilar tenemos, una hermosa y cómoda casa situada en la plaza, tal vez la propiedad mas valiosa é importante de este pueblo, por su capacidad, estencion y localidad, por su compra ó alquiler; pueden ocurrir en San Fernando al Escritorio de S. Duarte, ó en Buenos Aires á la calle Rivadavia núm. 21.
n194 o13-8p.

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES.

Se reitera para el conocimiento del público que el término de sesenta dias que acuerda la ley para el pago de la contribucion directa de las parroquias del municipio de la ciudad y que está ya publicado, termina el dia 25 del corriente y corresponde á las parroquias siguientes:—Catedral al Sud, Catedral al Norte, San Telmo, Monserrat, Barracas al Norte, Balvanera, Pilar y Concepcion.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1863.
n189 o13-8p *El Administrador.*

Cocinero y ayudante. Se precisan en la fonda Catalana, calle de Moreno núm. 145. n209 o15-5p.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la librería de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Aviso. A la Ville de Buenos Aires, calle Victoria 169 y 171, se ha recibido un gran surtido de sombreros para niñas, que se venderán por el precio módico de $ 100. Tambien se encuentra en la misma tienda un surtido de ricos trajes para niños á $ 150 Se hacen de medida á 10 $ mas. n153 o11-8p.

Mucamo. Se necesita uno de 14 á 15 años para una cerla familia; puede ocurrir con buenas recomendaciones á la calle de Potosi núm. 148. n150 o11-8p.

D. Angel Castaño.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 de Octubre de 1863.

D. José Antonio Castaño, Da. Ramona Vazquez de Castaño, padres, sus hermanos, sus hermanos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado, se á de celebrar en el Templo de San Ignacio, el Lunes 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. n226 o17-2p.

CONSULADO DE ESPAÑA.

Habiendo tenido conocimiento el Exmo. Sr. Cónsul de S. M. Católica en esta ciudad, de haberse presentado un sujeto en algunas casas como encargado de recibir donativos en favor de las familios desgraciadas en el terremoto de Manila, y siendo el deseo de S. E. el que se lleve á cabo la suscripcion sin ninguna clase de ecitacion sogun lo manifestó ya en su llamamiento á los fiatrópicos sentimientos de los españoles, debo declarar que por este consulado no se ha autorizado ni se autorizará á persona alguna con este objeto, continuando abierta la suscricion en esta Cancilleria de mi cargo.
Buenos Aires, 12 de Octubre de 1863.
El Canciller,
n209 o14-6p *José Henryde Llano.*

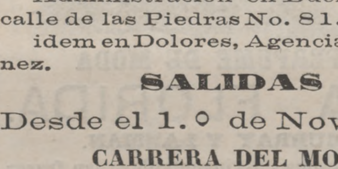
Á LOS ESTANCIEROS DEL SUD
Y AL COMERCIO.

Los empresarios de las Mensagerias que hasta el presente han viajado desde Dolores al Sud de la campaña en combinacion con la empresa «Españolas Americanas», ponen en conocimiento del público que no pudiendo marchar acordes con esta empresa para poder servir á sus favorecedores con la exactitud que lo han hecho siempre en las carreras de afuera; han establecido una nueva empresa que, bajo la razon social de Moreno y Ca., se denominará **Las Generales al Sud;** previniendo que esta carrera directa cuenta con todos los elementos necesarios para el mejor desempeño, y que su direccion está al cargo de D. Luis Moreno, y la administracion al de D. J. Gimenez Vinett.

Esta empresa puede dar á quien lo exija, todas las garantias suficientes por los valores que se le confien.

El órden de las salidas y demas condiciones se espresan en el aviso siguiente.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1863.
Moreno y Ca.

MENSAGERIAS
"LAS GENERALES AL SUD"



Carrera directa por Chascomus y Dolores al Sud de la campaña.

Administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras No. 81.
idem en Dolores, Agencia de Gimenez.

SALIDAS
Desde el 1.° de Noviembre

CARRERA DEL MORO POR LA FORTUNA DE PEÑA,

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pozo del Juego, Estancia de Senillosa, Pulperia de Olivera, Fortuna de Peña, Casa de D. Nicasio Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado y Martinez de Hoz; el 1.° y 16.

CARRERA DE SAN ANTONIO POR EL INVIERNO,

Chascomus, Dolores, azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, La Sultana de Fernandez, Pulperia de D. Leandro Diaz, Rincon de Baudriz, Verano, Estancia de Castañeda, id de Rico Moro, id de D. Francisco Ferreira, Tamanqnillú, Estancia de San Antonio de Arruda y Kequen; el 5 y 20.

CARRERA DEL MORO POR LA BRABA,

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralanquen. 25 de Mayo de Casco, Estancia del Sr. Casco, Arroyo Grande; Reconquista de Garciarena, Pantanoso, Braba de Saenz Valiente, Abra de id, Estancia de D. Francisco Aguilar, Sarandí, Golondrina y Establecimiento de la Sociedad Rural; el 9 y 24.

Para no alterar el órden de las salidas, en este mes saldrá para las *Carreras del Moro, para la Braba y la de San Antonio el* 17 y para la *Carrera de la Fortuna de Peña el* 27.

NOTA—A fin de no desatender las carreras directas de afuera, á las que nos dedicamos esclusivamente, avisamos á los vecinos de Chascomus y Dolores, que para los meses entrantes aumentaremos el número de salidas para esos dos pueblos.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.
Conductores y dueños.
Mateo Sabiñé.
n229 o17-15p. *Luis Moreno y Ca.*

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
LA REINA
Compañia Britànica y estranjera de Seguros contra Incendios
CAPITAL L. 1,000,000
ESTERLINAS.
Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.
Barbour Barclay y Ca.
CHACABUCO 13.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.
Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

Oficiales herreros. Se necesita en la fábrica de cercos de fierro; calle Buen Orden 245. Tambien un oficial carpintero. n217 o16-3p.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

La Administracion de esta via ferrea se ha mudado al Paseo Julio 4.

Los Sres. Luis Brie (Aleman) y D. Cárlos Orami.
Tengan la bondad de pasar por la calle Independencia núm. 86. n218 o16-3p.

CONSEJO DE HIJIENE PÚBLICA.

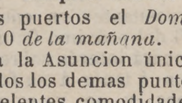
Ignorando el Consejo el domicilio de los Señores Jacquelin, Salazar, Darronzin, Andreaux Sampé, y necesitando que comparezcan en el local de sus sesiones, calle del Perú núm. 128, el Miércoles próximo 21 del corriente á las dos y media de la tarde, ha dispuesto que sean citados por medio de este aviso, que será publicado en tres diarios de la Capital.
Buenos Aires Octubre 15 de 1863.
Leopoldo Montes de Oca.
n222 o16-3p. Secretario.

Cocinera, costurera y mucama; se precisan en la calle Defensa 129. n225 o16-3p.

En Moron. Se vende una casa sita en Moron, calle San Martin, al Norte. Para tratar ocúrrase al Sr. Bolar calle del General Brown, esquina del Coronel Branzen á Moron. n221 o16-3p.

Buena ganga. Por 1,000 pesos se vende un armazon de diez vidrieras, un mostrador, dos bateas de cedro, un quinqué de gas, dos muestaas vidrieras, una puerta de postigos y un rotúlo, todo en buen estado. Ocurran calle de Maypú núm. 42. n224 o16-3 p.

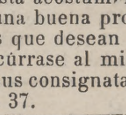
PARA LA ASUNCION
Con escala en los puertos intermedios.



EL VAPOR PARAGUAYO
PARAGUARÍ.
Comandante—Exequiel Robles.

Saldrá para dichos puertos el *Domingo 18 del corriente á las 10 de la mañana.*
Admite carga para la Asuncion únicamente, y pasageros para todos los demas puntos, para los cuales tiene escelentes comodidades.
Las encomiendas se recibirán en la Agencia hasta el *Sábado á las 12 del dia.*
No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la Agencia.
Para otros pormenores sírvanse ocúrrir á los Agentes.
E. Vogel y Ca.
n205 o14-5p. Cuyo 32.

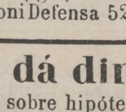
Para Génova.
Pasajeros solamente.



Saldrá para dicho punto á fines del corriente mes el muy velero bergantin italiano «Giuseppe», su capitan Lázaro Solari; las comodidades de dicho buque y el esmerado trato que dicho capitan está acostumbrado á dar á los pasageros son una buena proporcion para aquellas personas que desean volver á su pais. Para tratar ocúrrase al mismo capitan Hotel del Globo ó á sus consignatarios B. Viale y hermanos Defensa 37. n109 o9-15p.

Agrimensor público. El Agrimensor D. Estevan Gonnet ha traslada do su escritorio á la calle 25 de Mayo núm. 25. n83 o7-15p.

Para Génova.



Saldrá para ese destino el 1.° de Noviembre, el muy acreditado en su carrera bergantin italiano *Beatrice*, su capitan Ermirio; para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconqutsta 115, ó del Sr. Juan Berboni Defensa 52. n178 o13-22p.

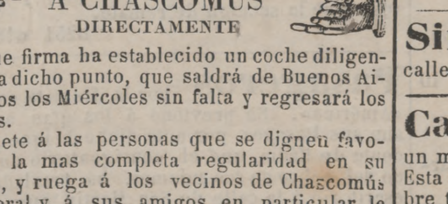
Se dá dinero Con el interés del 1 p% sobre hipótecas libres de todo gràvamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.
Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p

Aviso. La casa de W. Davenport y ca. se ha traslado á la calle Defensa núm. 84 y 86 en donde se encuentra un gran surtido de loza, cristales y porcelana. n17 s3-1 mes.

SE VENDE
armazon, mostrador y vidrieras.

Calle Rivadavia 357, esquina Cerrito, con accion á la llave, esceres y necesarios que existen en la casa.
Tambien se venderá con negocio ó sin él.
La casa es bien situada con mucha comodidad y buena par cualquier negocio.
Para mas informes ocurra el interesado á la misma casa. n47 o6-15p.

MENSAGERIA DE LA AMISTAD



Á CHASCOMÚS
DIRECTAMENTE

El que firma ha establecido un coche diligencia para dicho punto, que saldrá de Buenos Aires todos los Miércoles sin falta y regresará los Sábados.
Promete á las personas que se dignen favorecerlo la mas completa regularidad en su marcha, y ruega á los vecinos de Chascomús en general y á sus amigos en particular le acuerden su proteccion.
Dará principio á sus viajes el Miércoles 21 del corriente siendo su admiuistracion en Buenos Aires en el hotel Flambeau calle Chacabuco núm. 103 y 105, frente al mercado del Centro.
Los precios de pasages, encomiendas etc. serán iguales al que cobran las empresas existentes.
n130 o10-9p *Cárlos Vera.*

IMPORTANTE.

Habiendo comprado á Da. Eulogia Palacios de Salvatierra, con intervencion de su esposo, D Domingo Salvatierra, un establecimiento de campo, situado en este Departamento, en el districto del Bajo Hondo, segun la escritura otorgada por ante el escribano D. Luis Maria Arzac, y cuyo establecimiento fué de D. Manuel Salvatierra quien lo vendió á su hermano D. Domingo Salvatierra, el cual, lo traspasó á su esposa, lo pongo á conocimiento del público á fin de que cualquiera que se crea con acciones ó derechos al mencionado establecimiento, para cualquier tituto lejítimo, se presente á deducirlas por ante el Juzgado de 1.ª Intancia de esta ciudad y su Departamento, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente aviso, con la prevencion de que vencido dicho término, no se reconocerá ninguna reclamacion que se intentase, tanto sobre la compra celebrada, cuanto, sobre el mencionado establecimiento, en la intelijencia, que segun los justificados espedidos por el escribano encargado de la oficina de hipotecas D. Federico Llovez, está libre de todo gravámen.
Rosario, Setiembre 30 de 1863.
n46 o41-30p
Julio Heimendahl.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Uruguay se ha mandado publicar en los diarios de aquel destino el siguiente edicto que se reprodece en los diarios de esta ciudad.

Edicto Judicial.

Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de 1.ª Instancia en la civil y comercial, especial, D. José R. Balturé, se cita llama y emplaza, por este segundo y último edicto, á todos los que se consideren con dereche á los bienes fincados por muerte de D. Antonio C. Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por si ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados á hacer valer sus derechos—bajo apercibimienlc de que no haciéndolo así se les pararán los perjuicios á que hubiere lugar por derecho.
Uruguay, Setiembre 5 de 1863.
Pedro C. Reyna.
n177 o13-15p Escribano Público y Alzada

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 3 DE NOVIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000..............	20,000
de	4,000..............	16,000
8 de	2,000..............	16,000
92 de	800..............	73,600
188 de	400..............	75,200
304 de	300..............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 13 Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

LOTERIA MENSUAL
DE LA
BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

La Loteria *Mensual* que sale á circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color de oro, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 26 de Noviembre.

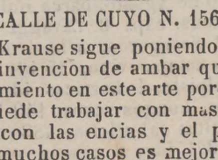
SUERTES.

1 de	....	400,000
2 de	40,000	80,000
4 de	10,000	40,000
7 de	4,000	28,000
15 de	2,000	30,000
128 de	800	102,400
267 de	400	106,800
576 de	300	172,800

1000 suertes ó 4000 cuartos $ 960,000

El valor del billete es de *cien* pesos m/c dividido en cuartos de 25 $.—La estraccion empezará á las *diez* de la mañana.
Buenos Aires, Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

DENTADURAS DE AMBAR



CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n164 o11-15p

LA PROTEJIDA.
NUEVA DILIGENCIA DEL COMERCIO DEL TANDIL.
Administracion, calle de las Piedras No. 81.

Postas y establecimientos que toca dicha dilijencia en su carrera.
San Vicente. Sulton, Ranchos, Sarandona, Zalado, Paso del Venado, José Rivier, Blanqueada de Soriano, Ojeda, Camilo Girarade, Jasgado de Pila, 23 de Mayo, Chapalenquen, Huesos de Casalins, Negras de Silva, Victoria de Dsyhambehere, Felipe Rodriguez, Colorada, José La Cuadra, Gregorio Casal, Pueblo Celpa, Santa Rosa de Nuñez, Alicate, Ampaso de Vela, Santa Rosa de Lanuz, Pulperia de Elizalde, San Gavino, San Cayetano, de Alzaga, La Petrona, Francisco Estevan, Pulperia de Bergos, Pedro Grande, Canales, La Argentina de Gomez y Tandil.
Salida de Buenos Aires 1 y 16,
Id del Taudil 7 y 22.
n204 o14-10p *Juan Goñi.*

Ropa de verano. Sacos de brin de hilo á 40, 50, 60 y 70 $, idem casimir á 150, 180 y 200. pantalones de brin á 50 y 60, idem de casimir á 80, 100, 120 y 140, chalecos de piqué y casimir á 50, 60 y 70, idem toda clase de ropa de invierno y de vereno, y se corta y se hace toda clase de ropa de hombre aprecios módicos. En la Sastreria y Roperia de Martiz calle de la Defensa núm. 296.
n223 o16-3p.

Sirviente. Se necesita uno en la calle Bolivar núm. 145. n236 o17-3p.

Café de cebada. Preparado de un método especial de pure cebada inglesa. Esta agradable debida es muy alimentosa y sobre todo refrescante; habiéndose falsificado en otros almacenes empleando porotos y maní en lugar de cebada, se espenderá desde hoy el legítimo café de cebada en paquetes sellados úni. cos depósitos en el almacen calle del Perú número 77, y en la botica del Plata esquina de Artes y Cangallo.

Té! tea! thee! Recien recibida una partida del mas superior en cajones de á 48 $. Se vende por mayor en la casa calle del Perú núm. 75. y por menor al lado en el depósito de té No. 77. Se asegura que nunca ha venido en esta plaza un tá de tan fina calidad como este Mandarin 1.ª se vende á 40 $ libra en el almacen calle del Perú 77.
n259 o17-6p.

CHACABUCO 139.

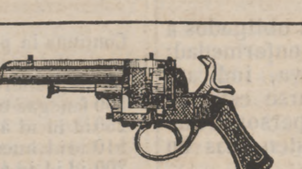
Medias para señoras 3 $.
Id. cortas para hombres 2, 4 y 3 $.
Botines para hombres y señoras 60 y 70 $.
Festones para descotes de camisas 3 $.
Gorritas bordadas 3 $ 4 ₱.
Zaraza ordinaria 2 $ 4 ₱.
Género de vestidos para la estacion 3, 3 1|2, 5 1|2 y 6 1|2 $.
Barelle negro 4 $.
Idem idem con seda 5 $.
Paraguitas finos 60 y 80 $.
Guantes de re 5 $.
Camisas de hilo 40 y 60 $.
Cuellos de id. 2 $.
Pañuelos de barelle para taparse 10 $.
Lienzo de hilo para repasar loza 3 $ 4 ₱.
Lienzo de una yarda de ancho 3 $ 4 ₱.
Cortes de muselina de 16 á 18 varas 50 $.
Piezas de género para mosquiteros 18 $.
n233 o17-3p.

J. B. BURNICHON
286-CALLE VICTORIA-286
ESPECIALIDAD EE GÉNEROS BLANCOS.

FRAZADAS DE TODAS CLASES.	GRAN SURTIDO DE MEDIAS
COLCHAS DE PIQUÉ.	PAÑUELOS DE MANO.
GÉNERO PARA SÁBANAS.	FULARES
CORTINAS BORDADAS.	CALZONCILLOS
MANTELES Y SERVILLETAS.	CAMISAS Y CAMISETAS
TOHALLAS Y ALEMANESCO.	BRIN DE RUSIA.



MISMO SURTIDO "AU MÉRINOS"
104—Calle Rivadavia, esquina Chacabuco—2.
n108 o9-30p





ARMERIA
E. PARIS
PRIVILEGIADO.



20—CALLE RIVADAVIA—20,
Ex-encargado de la casa Bertonnet.

Le Sieur E. Paris de retour de son voyage d'Europe previent le public et particulièrement ses nombreuses connaissances, qu'il vient de recevoir un grand assortiment d'armes et articles de chasse en tout genre.
Il previent Messieurs les chasseurs qu'il se charge de l'entretien de leur arme moyennant 100 $ d'abonnement par an.
NOTA.—Messieurs les armuriers de campagne trouveront un assortiment d'armes à prix ainsi que les pieces de rechanges pour reparation. n258 o17-8p.

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquína de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos de todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no ha tenido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

GRAN CAJA DE AHORROS.
EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
COMPAÑÍA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

Capital suscrito en la Compañia hasta el 30 de Marzo de 1863—
Pesos fuertes: 12.061,691.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros sobre letras hipotecarias, que recibe las economías de las familias para devolvérselas al cabo de 5 á 25 años con crecidos beneficios.
Hasta hoy, los suscritores han realizado anualmente 40 1|2 p.% *en mayor beneficio, y* 28 1|2 *en término medio.*
Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados.
Por mas pormenores ó para suscribirse, dirijirse al Inspector General—
D. Eduardo Martin.
n 348-s25 p. m. Calle de Maypú núm. 100.

LA
LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA
DE
RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma Calle San Martin núm. 67, en los altos, frente á la Bolsa. n409 s29-10p

Aritmética decimal, Teneduria de libros por partida doble, francés, castellano, lecciones particulares, traducciones. 186 Calle de Cuyo. n220 o17-3p.

A D. Nicolás Videla.
(Mendocino.)

Se desea hablarle, se le suplica mande á esta imprenta el número de su casa y calle donde vive.
n208 o17-3p. *Fermin Mendez.*

Se necesita una ama de leche. En la calle de Lorca núm. 103. n257. o17-4p

Ojo á la pichincha.

Se vende el acreditado almacen de menudeo calle de las Artes números 257 y 259, con accion á la casa, por un tiempo estipulado. Para tratar ocúrrase al mismo almacen desde las 10 hasta las 6 de la tarde. n160 11-8p.

Amancio Pardo, abogado, ha trasladado su estudio á la casa en que vivia el Dr. Tejedor: calle de Belgrano núm. 99.
n26 o3-15p.

JUZGADO DE PAZ
DE LA
CATEDRAL AL SUR.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.
Por el presente edicto se cita y llama á D. Abel Passo, para que en el término de ocho dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado á contestar á una demanda interpuesta por D. Pedro E. Fis.
Angel M. Rodriguez.
n202 o14-8p Juez de Paz.

Luis Sauze. Hace saber al comercio de esta plaza que, habiendo cesado en ella los negocios de la firma social Luis Sauze y Ca., por mútuo convenio con su antiguo sócio D. Francisco Hué, y en los términos del aviso publicado con fecha 1.° de Setiembre último, ha trasladado al Rosario de Santa Fé la Administracion General de la *Empresa Iniciadores y Correos Nacionales.*
Y deseando no dejar pendiente ninguna cuanta particular, si hubiese quien tenga algo que reclamar, se servirá presentárse al Ajente de la Empresa, D. Antonio de Otro, en el escritorio calle de San Martin núm. 65. Buenos Aires Octubre 7 de 1863. n103 o8-30p.

ELECTRICIDAD.

Avisadores eléctricos de seguridad para escritorios y cajas fuertes, campanillas eléctricas para holes y casas particulares, pilas eléctricas de Bunsen, Daniell y otras, hilos forrados surtidos, hilo fino de platino para esperimentos, electro-imanes, electró-medicales, construccion y separacion de toda clase de aparatos eléctricos y telegráficos. Esmeralda 43.
o17-3p. *C. F. Amoudry.*

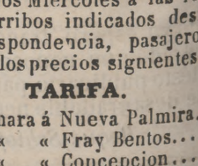
Á LOS CRIADORES DE OVEJAS.

En el Partido del Vecino se ofrece un brillante campo para ganado vacuno y lanar, su estenciou es de cerca de tres leguas cuadradas, se arrendará bien el todo ó en fracciones de á una legua; los que se interesen pueden verse con la propietaria todos los dias, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en la quinta del finado Sr. D. José Maria Pizarro y Monje cerca de los corrales de la Recoleta. n235 o17-3p.

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.

Elevage-exploitation- Améliorations des tons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo 147 calle Perú.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.
PARA EL SALTO Y PUERTOS INTERMEDIOS
El Vapor Nacional



CAAGUAZU.
Capitan D. Simon Gastaldi.

Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana para los arribos indicados destinos conduciendo correspondencia, pasajeros, carga y encomiendas á los precios siguientes.

TARIFA.

Pasaje de Cámara á Nueva Palmira... 6
« « « « Fray Bentos..... 9
« « « « Concepcion..... 13
« « « « Paisandú....... 14
« « « « Concordia y Salto 17
« « Proa la mitad de estos precios.

Flete por carga—Hasta Paisandú 8 patacones tonelada, á Concordia y Salto 10 patacones tonelada, oro 1|4 p. %, plata 1|2 p. %, encomiendas precio convencional. Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan Risso Reconquista núm. 89.

Para la Colonia.
EL VAPOR NACIONAL
"CAAGUAZÚ."

Saldrá todos los Domingos á las 12 del dia y regresará los Lunes.
Pasaje á la Colonia................. 6
Flete y carga 4 patacones tonelada, oro 1|4 p. %, plata 1|2 p. %.
Encomiendas precio convencional.

PARA MONTEVIDEO.
EL VAPOR NACIONAL
MENAY
Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Lunes, Miércoles, Viernes. Llegará « « Miércoles, Viernes y Domingos.

TERIFA.

Pasaje de Cámara.................... 8
Proa................................ 4
Flete por carga 5 patacones tonelada, oro 1|4 p. %, plata 1|2 p. %.
Encomiendas precio convencional.
Para mas informes recpecto á estos vapores ocúrrase á la Ajencia de Estevan Risso, Reconquista núm. 89.